

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Nz. sueltos, 4 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Apolonia Virgen y Mártir, y San Nicéforo Mártir.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se desayuna a las ocho de la mañana y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señera en la sagrada Imágen de su Purísimo Corazon, en la Merced.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
7	10 n.	6.3	759.8	80°		
8	7 m.	5.	759.	90°		
9	2 t.	14.	758.	73°		2.

Vientos.		Afecciones y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
O.		Nubes.	Declin. del Sol á 12 h. 14° 33' 18" Austral.
O.		Id.	Sale el Sol á 7 h. 5' 9" t. m.
O.		Id.	Se pone á 5 h. 24' 37" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 14' 23" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—8.^a de abono.—Hoy miércoles, á las siete y media.—A 4 rs.—Tomando parte Mme. Tostée, se cantará la divertida ópera bufa, en 4 actos, **Barba azul**.

Mañana jueves, la grande ópera, **Faust**, con el acto que se titula: **La nuit de Valpurgis**.—Los billetes se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 6 de abono para hoy miércoles 9 del corriente.—La comedia en 3 actos, **Los soldados de plomo**; bajo la direccion del Sr. Parreño.—El baile, **El ramo de azucenas**.—A 3 rs.—5.º piso, 2 rs.—A las 7 y 1/2.

Mañana, sétima representación de la ópera de grande espectáculo en 5 actos, **Don Carlo**; con todo su magnífico aparato.—Pasado mañana tendrá lugar una escogida funcion á beneficio de la Casa de Misericordia.

TEATRO ROMEA.—«Salas de Asilo».—Hoy miércoles tendrá lugar la tercera funcion del segundo abono.

GRAN TIRO DE PALOMOS entrando por el tiro de gallinas del Tivoli, hoy á las dos de la tarde.

Diversiones particulares.

SALAS DE ASILO.—Teatro Remea.—3.^a funcion del segundo abono para hoy miércoles, á las siete y media.—1.º La comedia en 3 actos, titulada: **La casa sans govern**.—2.º La pieza en un acto, **La llave de la gaveta**.—El segundo entreacto será de mas duracion.—El despacho de localidades y abonos estará abierto desde las tres de la tarde en adelante, en la Contaduría de dicho teatro.

SOCIEDAD PARTICULAR de bailes de máscaras en el Teatro del Circo Barcelonés.—Hoy á las diez de la noche tiene lugar el tercer baile de máscaras.—Entrada para transeunte, 20 rs.

LA VIOLETA.—Sociedad de bailes particulares de máscara.—Se participa á los señores socios pasen mañana jueves, de ocho á diez de la noche, á recoger los billetes de señora.

CALDERON DE LA BARCA.—Esta sociedad dará hoy su correspondiente baile de máscaras en el teatro del Olimpo, calle de Mercaders, núm. 38.—A las diez y media.—Se admiten transeuntes.

SOCIEDADES MATE y Tertulia dramática.—Habiéndose acercado á la Direccion de las mismas varias personas solicitando inscribirse en clase de socio al segundo baile particular de máscaras que verificarán dichas sociedades en el Teatro Romea el próximo martes, la Direccion de aquellas, accediendo á sus deseos, ha dispuesto se abra una suscripcion para el mencionado baile, componiéndose la accion de un billete de caballero y cuatro de señora, al precio de 30 reales, y los de caballero en clase de transeunte sin billetes de señora á 20 reales.

Queda abierta la suscripcion en la Contaduría del Teatro Romea y en la Confiteria del Liceo.

EL DOMINO.—Sociedad particular de bailes de máscara en los salones de la calle de la Canuda número 31. Los señores socios se servirán pasar á refrendar sus títulos hoy de ocho á diez de la noche y mañana de seis á diez de la misma al espresado local, para el cuarto baile que tendrá lugar el jueves 10 del corriente.—Se admiten transeuntes á 10 rs.

Servicio de la plaza para el 9 de febrero de 1870.

Parada, Cataluña.—Hospital y provisiones, Sevilla, sexto capitan.—El general-gobernador, Acosta.

Barcelona.

La noticia que corrió en la Bolsa de ayer de que en París, con motivo de la prision de M. Rochefort, se habian levantado barricadas que fueron deshechas inmediatamente por el gobierno imperial afectaron poco los fondos, pues segun se nos ha dicho tuvieron tan solo una baja de 5 á 10 céntimos.

En la seccion de partes telegráficas se habla de aquellos disturbios ocurridos en Belleville, arrabal de París.

—Hemos recibido el voluminoso *Almanaque enciclopédico español ilustrado* para 1870, redactado por el conocido escritor D. Julio Nombela, con la colaboracion de distinguidos artistas y escritores. Es un regalo muy bueno por cierto que hace á los suscritores de la *Moda elegante ilustrada* la empresa de tan acreditado periódico. Además del santoral como en todos los calendarios, contiene varios almanaques: en el astronómico se encuentran los señales astrológicas para conocer la mudanza de los tiempos y los cómputos; en el religioso ó eclesiástico se hallan descritas las catedrales de los Arzobispados de Toledo y Burgos, y las cuatro iglesias que se han derribado en Madrid desde la revolucion de setiembre, de las cuales intercala dos grabados que representan la demolicion de Santa María y de Santa Cruz. Entre las noticias interesantes que hay en el Almanaque científico figura la de los faros flotantes cuyos planos acompaña.

Para las personas curiosas y aficionadas á la estadística hay tambien una seccion que contiene datos muy importantes tanto de la poblacion como del movimiento que esta ha tenido en las provincias del reino y en otras naciones de Europa.

El almanaque artístico y literario contiene una revista de letras y artes del año 1869 escrita por el señor Nombela y se halla ilustrada con un grabado que representa el edificio para exposicion de Bellas Artes construido en la calle de Cortes de esta ciudad. Del mismo autor son algunas novelitas y cuatro bocetos sobre los bailes dibujados á la pluma que así los titula. Para amenizar la obra destinada al bello sexo tampoco faltan preciosas poesias de varios distinguidos escritores.

Los aficionados á estudios mas graves tienen su almanaque político que reseña los acontecimientos de esta indole, el cual se halla ilustrado con un grabado que representa la jura de la Constitucion de 1869, y forman el complemento de esta seccion varias biografias que empiezan á formar la galeria de personas notables que tratan de publicar los editores en los años sucesivos. Dos grabados representando los retratos de Ruiz Zorrilla y del general Caballero de Rodas ilustran esta seccion, y el del vencedor del Callao, don Casto Mendez Nuñez, la de las necrologias que viene á ser el complemento de aquella.

Despues de algunas graciosas caricaturas, termina tan variado y curioso trabajo con la descripcion de un viaje de Madrid á Irun, que va acompañado de un mapa de los ferro-carriles españoles. Dice que en los años sucesivos se irán publicando descripciones de las líneas que parten de Madrid.

Por el rápido bosquejo que dejamos hecho del *Almanaque enciclopédico* se puede venir en conocimiento de su utilidad y de la importancia que como regalo tiene para los suscritores ó mejor suscritoras de la *Moda elegante* á quienes se ha dedicado.

—Esta noche tiene lugar un baile de máscara en el Olimpo. El sábado, fiesta de Santa Enlalia, tendrá lugar el tercero en el Gran Teatro del Liceo, en cuyo dia se estrenará

una magnífica alfombra. Según se nos dice, se trata de abrir una suscripción extraordinaria para un nuevo baile, que en tal caso tendrá lugar el sábado de Carnaval.

—Se nos ha asegurado que el ratero que fué detenido ayer en la calle Condal, lo fué por un señor Alcalde de barrio, dos individuos del batallón de Cazadores de Barcelona y varios vecinos.

—Los rateros, aprovechando la confusión que reinaba en la noche de anteayer en la calle de la Cadena, con motivo de una cerrada de que fué objeto un viudo que había contraído tercer enlace, aliviaron á una pobre mujer del peso del dinero que llevaba en el bolsillo.

—El *Boletín oficial de venta de bienes nacionales* anuncia la de una casa situada en la calle del Obispo, n.º 6, procedente del cabildo de la Catedral, capitalizada en 27,000 escudos; la de otra de igual procedencia, señalada de n.º 3, en la propia calle, capitalizada en 39,600 escudos, y la relación de los expedientes de redención de censos que han sido aprobados.

—El lunes próximo pasado tuvo lugar una reunión de obligacionistas de los ferrocarriles de Atmansa á Valencia y Tarragona que indudablemente ha de ejercer saludable influencia en las gestiones que se vienen practicando para hallar la solución de un asunto que interesa á tan gran número de familias. Mas de quinientas personas, representando unas ciento tres mil obligaciones, se reunieron en el Teatro del Odeon, bajo la presidencia de orden del señor teniente de alcalde don Juan J. Cabot. Después que la comisión nombrada en la otra junta de 2 de agosto último hubo dado cuenta de los trabajos que tenía practicados, por los cuales mereció un cumplido voto de gracias de todos los asistentes, se dió lectura al proyecto de convenio formulado por la mencionada comisión; el cual después de aceptado en su totalidad, fué explicado detalladamente, discutido con toda amplitud y votado por unanimidad; lo cual dice de una manera harto clara que el proyecto cumple á los objetos y esperanzas que en él se fundan, armonizando de una manera prudente todos los intereses comprometidos en dichas vías férreas. Púsose de relieve en esta reunión la compactibilidad de los obligacionistas, que si de una parte dieron pruebas de estar dispuestos á hacer no escasos sacrificios en obsequio á la conciliación, demostraron asimismo que la causa de unos era la causa de todos, y que juntos irán á donde quiera llevarseles por la dirección de la Compañía. Finalmente, habiendo dimitido su cargo la mencionada comisión, procedióse al nombramiento de nuevos representantes en la forma siguiente: Una comisión activa compuesta de tres individuos y otra consultiva de doce. La sesión terminó dando un voto de gracias al señor presidente, y felicitándose los obligacionistas por el perfecto acuerdo de miras que en la asamblea había reinado y que es la prenda mas segura del éxito que justamente se prometen.

—Leemos en el *Telégrafo*:

«Hé aquí el texto de la dimisión que ha presentado el Ayuntamiento de Granollers para no verse obligado á quebrantar la ley, eligiendo diputados provinciales sin facultades para ello:

Excmo. Sr.:

El Ayuntamiento de la presente villa, elegido por el sufragio universal, reunido en sesión ordinaria, ha dado cuenta de una circular sobre elecciones de diputados provinciales de fecha 2 del actual, y sin ánimo de menoscabar en lo mas mínimo la autoridad de V. E. como superior jerárquico á quien tenemos el respeto debido; determinamos por unanimidad no poder acceder á lo dispuesto en la espresada circular, tanto por convicción como por cumplimiento de nuestro deber, pues que al tomar posesión de nuestros cargos, juramos acatar la Soberanía nacional, y como emancipación de esta se promulgó el decreto del sufragio universal, que tiene un carácter permanente, y en él están comprendidas las elecciones provinciales, lo que no sucede así con la circular á que V. E. se refiere, que fué expedida por el ministro de la Gobernación en 12 de noviembre de 1868, que tiene un carácter transitorio, y fué expedida únicamente para aquellas elecciones, pasadas las cuales perdió toda su fuerza y quedó vigente el decreto del sufragio.

Por lo tanto no deseando ser cómplices en unas elecciones contrarias á la voluntad nacional, en nuestro concepto, tanto mas cuando existen Ayuntamientos todavía nombrados por el Sufragio universal: con el debido respeto damos á V. E. conocimiento de nuestra determinación para que en su virtud disponga lo que crea mas conveniente en sus atribuciones.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Granollers 4 de febrero de 1870.»

—Dice el *Tarraconense*:

«Ayer se levantó un tablado en la plaza del Rey ó sea de la Cárcel, y algunos creyeron que se destinaba á la música para dar una serenata al general Pierrad; pero como luego en el tablado aparecieron ciertos rótulos ó inscripciones estravagantes y dis-

paratadas se atribuyó á proyectos carnavalescos que de algun tiempo acá bullen en el cerebro de cierto individuo que ha publicado algunas hojas dándolos á conocer en parte. Enterada del hecho la autoridad local y de que se trataba de parodiar determinadas instituciones y asambleas, cosa que el público habria visto con el mayor disgusto, pudiendo dar lugar á algun suceso grave, mandó deshacer y retirar el tablado, tomando otras resoluciones y remitiéndonos á hora bastante avanzada de la noche el bando que insertamos en otro lugar, retirando para darle cabida varios sueltos que teníamos preparados y compuestos para este número.»

Nuestros lectores tienen ya conocimiento del proyecto de ley presentado por el señor ministro de Fomento á las Cortes Constituyentes en la sesion de 3 del corriente para la terminacion de diferentes vias-férreas.

Entre ellas va comprendida la de Gerona á Francia por Figueras, pero si no nos equivocamos, el proyecto en lo que á esta línea se refiere es un verdadero *mons parturians*.

Vamos á demostrar lo mas brevemente posible las razones en que nos fundamos, citando para aclararlas los tres artículos del proyecto que mas hacen al objeto.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para otorgar en publica subasta, con arreglo á la ley general de ferro carriles y demas disposiciones vigentes sobre la materia, las concesiones de las líneas que se espresan á continuación:

De Calatayud á Teruel. De Tortatva á Soria. De Cádiz á Gibraltar. De Mérida á Cáceres. De Mengibar á Jaen y Almería. De Zamora á Salamanca. De Redondela á Pontevedra.

Art. 2.º El Estado auxiliará la ejecucion de estas líneas con una subvencion en metálico ó su equivalente en obligaciones de ferro-carriles, proporcional á sus respectivos presupuestos y que en ningun caso podrá esceder de 60,000 pesetas por kilómetro.

Art. 4.º Si se rescindieran ó llegasen á caducar las concesiones no subvencionadas de las líneas de Gerona á Francia por Figueras, de Villalba á Segovia, de Aranjuez á Cuenca y de Sevilla á Huelva, el gobierno queda autorizado para que, despues de cumplir los requisitos que marca la ley general de ferro-carriles, y reformando, si lo juzgase necesario, en todo ó parte los correspondientes proyectos, saque de nuevo á subasta dichas líneas, con subvenciones proporcionales á sus respectivos presupuestos y de conformidad á lo que en el art. 2.º se previene.

Tan poco exacto es el señor ministro de Fomento en el motivo en que funda el caso en que puede sacarse á subasta el mencionado ferro-carril como poco feliz ha sido en el medio que propone para que esta subasta obtenga un éxito favorable.

En efecto; en lugar de decir en el artículo 4.º de un modo condicional « si se rescindiera ó llegase á caducar la concesion no subvencionada de la línea de Gerona á Francia por Figueras, » debia haber dicho terminantemente, que habia llegado el caso de rescindir aquella concesion, pues hace mas de seis meses que ha caducado la próroga que se le dió en la seccion de Gerona á Figueras y el día 6 de marzo próximo termina el plazo de seis años concedido para ir de Figueras á Coll de los Belitres, en los Pirineos Orientales, siendo de toda evidencia que dentro un mes no habrán terminado unas obras que hace tres años se encuentran completamente paralizadas.

Pero aunque no deja de tener mucha importancia la consideracion anterior, puesto que la redaccion que hemos propuesto hubiera obligado al gobierno á resolver inmediatamente la cuestion, cosa que ahora puede diferirse no rescindiendo la empresa la concesion y aun tomando pié del articulado del proyecto para probar que no ha caducado, no haríamos hincapié en ello si la subvencion que se concede en el citado artículo 4.º fuese suficiente para que la subasta que se haga de aquella línea ofreciese la menor probabilidad de hallar licitadores, sea en la misma empresa ó bien fuera de su seno.

A pesar de que se dice en el mencionado artículo 4.º que las subvenciones serán proporcionales á los respectivos presupuestos de las líneas á que alude, como deben hacerse de conformidad á lo que en el 2.º se previene y en él se dice terminantemente que en ningun caso la subvencion podrá esceder de 12000 duros por kilómetro, resulta que para los 66 kilómetros que hay de Gerona á Coll de los Belitres el máximo de la subvencion que puede concederse, no llega á 16 millones de reales de vellon, siendo así que por las obras de fabrica y movimientos de tierra que exigen las dificultades del terreno, por la perforacion de varios túneles en los Pirineos y por el costoso punto de empalme que no se puede variar puesto que está fijado hace siete años de acuerdo con el gobierno francés, ascienden los presupuestos mas moderados á 95 millones de reales, y contando intereses del tiempo de la construccion, á 120 millones de reales.

Desde que la depreciacion de los valores de ferro-carriles evidenció que con los re-

Cursos de la compañía concesionaria no se podía terminar la línea, ha pasado á ser un axioma entre las personas algo versadas en la materia, que para efectuar aquellas obras se necesitaba una subvencion de 50 á 60 millones de reales, variando tan solo las opiniones en si la subvencion se podría conceder directamente á la misma empresa ó si tendria que sacarse á pública subasta.

Pero en cuanto á la cantidad que es necesaria para una línea tan difícil, cuya sola estación en la frontera en un sitio que no ha escogido ni puede variar la empresa, cuesta de 5 á 6 millones de reales, nunca hemos oido variedad de pareceres y por lo mismo consideramos insuficiente á todas luces la de 16 millones escasos que como límite le concede la nueva ley, si es aprobado el proyecto tal como ha sido presentado. Su infalible resultado seria no salir por muchos años la línea de su paralización actual, y no fuera extraño que Gibraltar, el depósito en España del contrabando inglés, en virtud de la concesion que hace el mismo proyecto de ley, estuviese unido con la red de ferrocarriles europeos antes que la principal poblacion fabril del reino.

Mas acertado que aplicar el artículo 2.º de aquel proyecto de ley al camino que nos ocupa, creemos que seria incluirle en la prescripcion del artículo 5.º, que previene «que el gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley especial para la línea que ha de penetrar en Francia por el Pirineo Central tan luego como se tenga aprobado el correspondiente proyecto, proponiendo entonces en vista del presupuesto la subvencion que para ella se conceptue necesaria.» Justo nos parece que lo que se hará para el camino que ha de penetrar en Francia por el Pirineo Central se haga tambien para el que debe entrar en el vecino imperio por el Pirineo Oriental; esto es, que la subvencion para una y otra sea la que se conceptue necesaria.

Si se aprobase el proyecto con la subvencion que se propone de 16 millones de reales, no vacilamos en asegurar que despues de haberse perdido un tiempo precioso en subastas inútiles, tendria que procederse al aumento de la subvencion, ó á construir el camino el Estado por su cuenta, segun previenen los artículos 25 y 29 de la ley general de ferro-carriles, y en este caso los desembolsos que deberia hacer el Estado serian mucho mayores.

Dicen así aquellos artículos:

«Artículo 25. Declarada definitivamente la caducidad, se sacará á subasta la concesion anulada.

Art. 29. Si no se adjudicase la concesion en ninguna de las tres subastas y conviniese continuar las obras del ferro carril por cuenta del Estado, el gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley.»

Además de la injusticia irritante que habria en dejar por largo tiempo las provincias catalanas del litoral sin poder tener sus ferro-carriles enlazados con los del resto de Europa, hay que recordar que la línea que debe proporcionarlo tiene el carácter de internacional; que hace siete años, segun hemos dicho ya, que se fijó, por un acuerdo formal con el gobierno francés, el punto de empalme en la frontera; que aquel gobierno ha hecho gastos de consideracion por su parte para cumplir su empeño en las líneas que afluyen en territorio español, y que tiene derecho á exigir de nosotros lo que el deber y la conveniencia nos exigen que cumplamos, sin que nos lo recuerde mas ó menos benévola mente la potencia que ha firmado con nosotros un contrato bilateral.

En el catálogo bastante largo de las líneas que se han de terminar ó construir de nuevo, comprendidas en el proyecto de ley de 29 de enero, solo hallamos que esté situada en territorio catalan la línea de Gerona á Francia por Figueras.

Lo mucho que Cataluña ha dejado de percibir del Estado por líneas hechas sin subvencion, ó con una subvencion reducida, parece que exigia que se hubiese comprendido en aquel plan alguna nueva línea, pero lo que no se nos alcanza es el motivo de la omision de la importante comunicacion de Tarragona á Lérida, que llega solo á Vimbodí, que debe unir dos capitales de las provincias catalanas, y cuya terminacion reclaman los respetabilísimos intereses del puerto de Tarragona y los de la agricultura de estensas comarcas.

Véase, pues, con cuánta razon decíamos el otro dia, y repetimos ahora, que es necesario que los señores diputados á Cortes catalanes, las corporaciones populares y económicas de nuestro país y las partes interesadas trabajen con ahínco, á fin de que por medio de las oportunas enmiendas se subsane al discutirse el proyecto de ley de 29 de enero lo que en él falta, para que las provincias catalanas, que son las que mas pagan, no sean las menos favorecidas en los beneficios que debe reportar aquel plan complementario de las vias férreas de la Nación.

— Todo enfermo encuentra con la deliciosa *Revalenta Árabe du Barry*, salud, energía, apetito, buena digestión y buen sueño; ella cura sin medicina, purgantes, no gastos, las dispepsias, (malas digestiones), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, acedias, pituitas, náuseas, rescollos, vómitos, estreñimientos habituales, diarreas, tos, asma, tisis, y todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz y de los bronquios, hígado, riñones, intestinos, de la membrana mucosa, cerebro, y de la sangre. Setenta mil curaciones, en ellas comprendidas las de Su Santidad el Papa, el duque de Pluscow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Mas nutritiva que la carne, ella economiza cincuenta veces su precio en otros remedios. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

La *Revalenta al chocolate* devuelve el apetito, la digestión, el sueño y la energía á las personas y á los niños mas débiles, y nutre diez veces mejor que la carne y el chocolate ordinario. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.—Dubarry y C.^a, calle de Valverde, n. 1, Madrid.

Depósito en Barcelona: Agustín Masana, Libertad, 14 (antes Fernando VII); Emilio Martignole, Escudillers, 10; Vidal y Ribas; Fortuny y C.^a, y Ramon Gnyás.

SEMILLA GUSANO DE SEDA.—Véase el anuncio.

**** SAL DE CARDONA.**—Prax hermanos, Cristina, 5.—(Véase el anuncio.)

**** SE VENDE UNA TINTORERÍA** por el 50 p. 0/10 de su valor actual. Dirigirse Carretas, 41-2.º, derecha, donde hay de manifiesto el inventario y se darán mas pormenores.

**** LA UNION FRANCO-SUIZA, DEPOSITO DE RELOJERIA GARANTIDA.**—Relojes y cadenas de oro y plata para señoras y caballeros.—Especialidad para España, Portugal y América.—Venta por mayor y menor.—Precios de fabrica.—Calle de Colon, n. 2, piso 2.º, esquina á la Rambla del Centro.

**** SAL ESTRANJERA** por partidas á precios módicos. Dirigirse á los Sres. Ferrer hermanos, pórticos de Xifré, n. 8.

**** SE COMPRAN CUPONES DEL ESTADO Y DE LOS FERRO-CARRILES** Barcelona á Francia y Figueras, Barcelona á Gerona y Tarragona á Martorell.—Pórticos de Xifré, núm. 10, entresuelo.

**** SE ARRENDARÁ Ó VENDERÁ** una fábrica de hilados de algodón. Véase anuncio.

**** EL DESPACHO DEL VICE-CONSULADO DEL IMPERIO DEL BRASIL** se ha trasladado á la calle de Codols, n. 16, piso 4.º

**** INGLÉS, ALEMÁN Y RUSO** por un método especial en pocos meses. Explicación en castellano ó francés á voluntad. El profesor pasará también á los colegios y casas de alumnos. Informarán Escudillers Blanchs, 7-3.º, de 11 á 12 y de 6 á 7.

**** VAPOR MARIA.**—Saldrá para la Habana el 10 del actual. (Véase el anuncio.)

**** VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor GUADIANA, su capitán don José Martínez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 13 de febrero, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor DARRO, su capitán D. José Escudero, saldrá para Marsella con escala en San Feliu de Guixols el día 11 del mismo, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.^a, Dormitorio San Francisco, 6, bajos.

**** VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor VINUESA, su capitán don Juan Fernández, saldrá para Marsella el 11 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor ESTREMADURA, su capitán D. Francisco H. Rubio, saldrá para Sevilla, con escalas en Valencia, Málaga y Cádiz, el 13 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle de Llauder, n. 1, bajos.

**** EL VAPOR ALVARADO** saldrá hoy 9 para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

CRONICA POLITICA.

Terminada la discusión del presupuesto eclesiástico que logró atraer el interés hacia las sesiones parlamentarias, estas han vuelto á su languidez habitual recobrando el

salon de conferencias, los pasillos del Congreso y los círculos políticos cierta aparente animación que podría confundirse con un síntoma de vida, si no tuviera todas las señales de la fiebre que va minando la existencia de este estado de cosas incierto y precario.

Muchas veces hemos dicho que la revolución de setiembre por su carencia absoluta de pensamiento fijo y de soluciones positivas determinadas, sumergió al país en un caos de tinieblas que impidió desde los primeros momentos prever cual sería la suerte futura de nuestro desgraciado país; pero esas tinieblas han adquirido hoy tal densidad, merced á las vacilaciones del gobierno y á la extraña conducta de los partidos, que es casi imposible, no ya predecir lo que aconteciera en el porvenir, sino reseñar lo que sucede en el presente.

En vano es que consagrada nuestra preferente atención á tener al corriente á nuestros lectores de los sucesos políticos, repasemos con avidez la prensa, procuremos acercarnos á los círculos que habitualmente se ocupan de la marcha de los negocios públicos, y tratemos de inquirir los propósitos de los partidos y de los hombres que los dirigen, porque todo este trabajo inquisitivo, todo este esfuerzo de atención, no nos produce otro resultado que el de aumentar nuestras dudas y sumergirnos en muchas confusiones hasta el punto de que mas de una vez hemos estado resueltos á abandonar para siempre la política, para no acabar de perder en ese laberinto sin salida nuestras escasas fuerzas intelectuales.

Porque es preciso decirlo de una vez: la situación que en estos momentos atraviesa España, no tiene analogía con ninguna de las que se han sucedido durante el régimen representativo. Nosotros hemos conocido gobiernos que carecían de plan preconcebido, que marchaban sin norte, sin criterio hacia lo desconocido, impulsados por las veleidosas corrientes que dominaban aquel día en ciertas regiones; nosotros hemos visto también oposiciones que revestían un carácter puramente personal, que no llevaban escrito en su bandera un solo pensamiento que oponer al pensamiento dominante en el gobierno á quien hostilizaban, pero en una ó en otra parte encontrábamos siempre una idea concreta y determinada que servía para satisfacer las necesidades del país en aquel momento histórico, ó era una esperanza que se vislumbraba en el horizonte.

¿Existe hoy por ventura, ni siquiera este remotísimo indicio para juzgar acerca de lo que pasa en nuestros alrededores y de sus consecuencias mas próximas? ¿Hay alguien por elevado que sea su talento, por clara y perspicaz que sea su inteligencia, que pueda determinar, con probabilidades de acierto, qué quieren, á dónde van el gobierno y los partidos?

Seguramente que no; manos ansioso de reformas que deseoso de humillar á los elementos conservadores que contribuyeron á la revolución de setiembre, el partido radical salta de exageración en exageración presentando proyectos, que son un verdadero retroceso en la ciencia y en la política; pero sea porque carece de fe en sus propias exageraciones, sea porque al ir á ponerlas en práctica, reconoce su impotencia, todos sus actos no pasan de la categoría de conatos, sin que logre jamás ver realizado uno solo de sus pensamientos. Un día proclama la necesidad absoluta de la dictadura y dice que es imposible hacer gobierno con una Asamblea como la Constituyente, y apenas ha echado á volar su propósito dictatorial, vuelve sobre este acuerdo, se hinca de rodillas ante los mismos á quienes quería condenar al silencio y tal vez al alejamiento de la vida pública y sacrifica á los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos en aras de la conciliación, que estando en los labios de todos, no existe en el corazón de ninguno. Pero pasan algunas horas, y las víctimas sacrificadas se convierten en supremos sacerdotes cuya voluntad hace ministros á los que no tienen aptitud para serlo, parlamentariamente hablando, y se entrega la presidencia de la Cámara y por consiguiente el mas alto puesto de honor en la misma, al que acaba de sostener la necesidad de su clausura por creerla un estorbo para realizar el bien.

Reconstitúyese, despues de una accidentada y laboriosa crisis, el gabinete que preside el general Prim y se llega á este resultado mediante el compromiso formal de dar cierto carácter definitivo á la interinidad, abandonando todo proyecto que pueda producir disensiones entre los diferentes elementos de que se compone la situación, y dejando para despues de confeccionar las leyes orgánicas el elegir la persona que habrá de ocupar el trono vacante; pero aun está fresca la tinta, con que se ha escrito el acta de la reconstitución del gabinete, cuando se olvidan los compromisos en ella consignados, y el primer discurso que pronuncia en la Asamblea el señor Montero Rios hace bramar de ira al señor Topete y prorumpir en aplausos á los mas intransigentes republi-

canos federales. Los proyectos de ley que hasta entonces habian dormido en el seno de las comisiones, para escitar la ruptura de la conciliacion son traídos de nuevo sobre el tapete por el señor ministro de Gracia y Justicia, no para discutirlos detenidamente, sino para imponerlos por medio de una autorizacion, diciendo que la urgencia de suplantamiento hace indispensable este procedimiento antiparlamentario; pero cuando al momento siguiente se reúne la union liberal para acordar la línea de conducta que debe seguir en presencia de tales acontecimientos, el presidente de la Cámara de acuerdo con el gobierno la invita á suspender sus debates sobre los proyectos del ministro de Gracia y Justicia, que eran, unos minutos antes, la única salvacion del país, segun los radicales, y á que fije su atencion en la necesidad de coronar el edificio monárquico, prescindiendo de toda afecion de partido y de todo compromiso personal con el duque de Montpensier; y despues de muchas idas y venidas, de reuniones de notables, de conferencias con el presidente del Consejo, todavia no es posible averiguar si el gobierno se ha fijado en un nuevo candidato, si cree que debe anteponerse á esta cuestion el debate sobre las leyes orgánicas, ni si han pasado de *pura conversacion* todos esos tratos, proposiciones y parlamentos sobre los problemas mas graves, que tienen agitada la conciencia del país, del país, que no logrará volver á su estado normal, mientras no se hallen resueltos.

¿Es esto serio, es esto digno de un partido, que aspira nada menos que á regenerar á la nacion española con sus flamantes teorías democráticas? ¿Puede haber nadie que tenga fe en los buenos resultados de unos proyectos cuyos autores se manifiestan tan dispuestos á abandonarlos, como á sostenerlos á todo trance? ¿Es posible que el país tenga confianza en la marcha de un gobierno que en un mismo dia se hace aplaudir por el señor Castelar en público y busca en secreto el apoyo del señor Rios Rosas y el del señor Cánovas del Castillo, no por medio de transacciones prudentes y elevadas, sino con actos diametralmente opuestos?

Pues una cosa parecida á lo que acontece en el partido radical y en el gobierno que es su genuina representación, sucede con todos los demás partidos, sin esceptuar el republicano y el conservador.

Preguntad uno por uno á todos los unionistas su opinion acerca del actual orden de cosas, y no habrá ninguno que deje de tronar contra una situacion, que imitando al perro de la fábula, no hace gobierno, ni deja que los demás le hagan; preguntadles despues qué piensan acerca de cada uno de los actos del gabinete, y todos contestarán unánimemente que es necesario aplicar un cauterio al cáncer de la inmoralidad política y administrativa que nos devora; pero acto continuo de haber hecho estas calurosas protestas, se suscita una cuestion cualquiera, en la cual está interesado el gobierno, se pide una votacion nominal en la Cámara y los maldicientes de la vispera se convierten en los mas aguerridos y disciplinados defensores del gabinete.

¿Qué se propone, á dónde va la union liberal por este camino? ¿Se propone por ventura obtener en pago de sus condescendencias soluciones conservadoras para algunos de los problemas pendientes? ¿Cree que llegará en fuerza de sacrificios á lograr que los radicales voten el monarca que sea mas de su agrado? Esto parece deducirse de la conducta que siguen los hombres y los periódicos mas importantes del unionismo, pero en nuestro humilde concepto, incurren en una gravísima equivocacion. Ni el partido radical cejará en su propósito de humillar, siempre que pueda, á la union liberal, ni al estado á que han llegado las cosas puede resolverse la cuestion monárquica de una manera definitiva por la simple avenencia de los partidos que contribuyeron al alzamiento de Cádiz, porque en este asunto, mas que en ningun otro, están divorciados el país y la Asamblea.

En los primeros momentos de la revolucion, cuando aun manaban sangre las heridas hechas en la opinion pública por el gobierno que acompañó á D.^a Isabel de Borbon al extranjero, hubiera sido posible sentar en el solio de Castilla á un monarca que hubiera representado la victoria revolucionaria, y era posible tambien que ese monarca hubiera hecho olvidar con grandes beneficios y con altas aspiraciones los títulos de legitimidad que tanto respetan y á que tanta fuerza atribuyen los pueblos esencialmente monárquicos como el español; pero habiéndose desaprovechado aquella ocasion, habiendo dado lugar á que el partido republicano adquiriera la robustez de que hoy hace alarde y á que el país se aperciba de que los célebres obstáculos tradicionales no son un defecto imputable á una familia real, ni siquiera á la monarquia, es el mayor de los delirios pensar en un monarca extranjero que no represente ni la victoria, ni la legitimidad, ni el talento, ni la virtud, ni nada mas que un convenio de dos partidos, ó me-

por dicho, de unos cuantos hombres de diversas opiniones, para poder seguir viviendo todos dentro del presupuesto ó gozando de las dulzuras del poder.

La cuestion monárquica se resolverá definitivamente mas ó menos tarde por uno de estos dos medios ó tal vez por ambos combinados, ó por la fuerza de las armas o por el plebiscito, que algunos personajes importantes del partido progresista aconsejaron á raíz de la revolucion. Pues bien, ni el ejército español se levantará en favor de un príncipe cuyo nombre no sepan pronunciar los soldados, ni el pueblo dará sus sufragios á quien no haya podido inspirarle antes fuertes simpatías o á quien no le inspire el respeto de la legitimidad.

En este sentido, pues, son inútiles cuantos sacrificios de ideas y de personas haga la union liberal, que solo pueda librarse del descrédito que pesa sobre el gobierno, separándose de él abiertamente y exponiendo á la consideracion del pais soluciones claras, concretas y definidas, que sean cuando menos una esperanza en medio de esta caótica confusion.

Si se empeña en mantener una candidatura régia, que siendo lógica en un principio, se ha hecho despues imposible por la fuerza de las circunstancias; si á este propósito sacrifica sus convicciones, sus ideas conservadoras, su propia dignidad, como partido gubernamental, concluirá por enajenarse las simpatías que le dieron sus cinco años de mando y no tendrá al fin de su jornada ni aun el consuelo de exclamar como Francisco I: «Todo se ha perdido menos el honor.»

Tal es la situacion de las fracciones que toman una parte mas activa en el actual movimiento político y de aquí el ansia con que la opinion vuelve los ojos hacia los elementos conservadores, que alejados de la revolucion pudieran ser un consuelo para el porvenir, si no persistieran en un retraimiento funesto para la causa de la libertad y del orden. Los periódicos que aspiran con justicia á representar en la prensa á esos elementos, se quejan y con razon de una conducta, que solo es beneficiosa para los que quieren convertir la anarquía moral bajo la cual vivimos, en la anarquía terrorista que anegó en sangre á la nacion vecina en los últimos años del siglo pasado.

Nosotros, y con nosotros todos los que sienten latir en su pecho el amor de la patria, deseamos que esas escitaciones produzcan el resultado de hacer tomar parte en la vida política á los elementos conservadores; pero si esa participacion ha de ser provechosa, si no ha de convertirse en un nuevo motivo de confusion, es necesario que los hombres á quienes nos referimos, no se contenten con fundar periódicos y casinos para desgarrarse los unos á los otros y oponerse sistemáticamente á todo lo que no sea su interés personal ó no entre en sus particulares afecciones. Lo que España necesita hoy es un núcleo de hombres importantes, que con prudencia, con perseverancia y aceptando lo que tienen los hechos de inevitable, recojan los deseos de la opinion pública, los formulen con sinceridad y buena fe y no omitan género alguno de esfuerzo para llevarlos á la práctica sin reacciones violentas y sin nuevos trastornos.

¿Tendrán en cuenta estas indicaciones los conservadores de allende y de aquende el Pirineo? No tenemos motivos para abrigar esta halagüeña ilusion; pero no nos atrevamos tampoco á rechazarla por completo; porque nada hay mas triste que un corazon vacío, viendo alejarse la última de sus esperanzas.—P. R.

Madrid 6 de febrero de 1870.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 7 de febrero.

La vida política de la revolucion está pasando ahora por una de esas intermitencias de sueño, de quietismo, estaba por decir de fastidio, á las que frecuentemente se ve sujeta.

Al ruido atronador, al movimiento desenfrenado, á los animadísimos cabildeos de la pasada semana, apenas bastante para engendrar y para destruir, que todo viene á ser uno en estos tiempos, el proyecto de nueva dinastía, ha sucedido un marasmo y un silencio y unas tinieblas que difícilmente se pueden romper ni aun con las noticias que de vez en cuando se tienen sobre los proyectos de leyes orgánicas que en breve han de ser puestos á la orden del dia para su examen y discusion.

Semejantes los poderes públicos levantados por la revolucion al viajero que sin medir toda la estension ni todas las dificultades de una expedicion lejana y peligrosa se precipita vertiginoso en su carrera para sentirse exánime á los primeros pasos, se han lanzado con furia infernal por el camino de la reconstruccion de este pais, gastando pri-

mero precioso caudal de actividad en las primeras etapas, y cayendo despues molidos sin aliento para continuar su itinerario. Y si alguna vez, cual repuestos de su caída, se han levantado para dar señales de vida y demostrar al mundo y demostrarse á si mismos que aun tenían fuerzas para la preconcebida empresa, lo han hecho al calor de pequeños impulsos, por virtud de pasiones estrechas, ante los atractivos de ambiciones bastardas, y de todos modos, para sucumbir de nuevo, y de nuevo ofrecernos clara y lastimosa demostración de su impotencia.

Se creía haber encontrado la panacea universal para todos los males que de antiguo afligen á este país, en la adopción de rica y copiosa suma de derechos políticos, tan libres de toda restricción y de toda intervención, tan par eíma de todas las funciones salvadoras que tiene que desempeñar un gobierno, tan independientes de las tradiciones, de las costumbres, del carácter y de la civilización del pueblo español, que hiciera de nosotros los Estados Unidos de Europa, y aun la nación mas perfecta, mas cumplida y mas feliz, que pudieran haber soñado los hombres mas esclarecidos de la humanidad, desde Platon hasta Roque Barcia.

Tantos afanes se han estrellado ante la horrible prueba de la experiencia. Los derechos individuales á toda velocidad y sin resistencia alguna ni siquiera la que aconseja el mas rudimentario instinto de la vida, han producido perturbaciones numerosas, colisiones sangrientas, luchas fratricidas, que no llevan trazas de concluir no obstante las creencias optimistas que sobre este punto abriga el señor ministro de la Gobernación; porque el medio de evitarlas principalmente, no es el andar inventando temperamentos ingeniosos y sutilezas bizantinas que tuerzan en mas ó en menos el inflexible y diáfano texto constitucional, que de haberse escrito, lo mejor es cumplirlo con fidelidad, sino el de mantener enérgicamente el orden como requisito primario y esencial de la vida de las sociedades, el de procurar prestigio y respetabilidad á las autoridades de provincias, y el de permitir y hacer que se cumplan las leyes estrictamente, que á nada de esto se opone el título primero de la Constitución.

Y despues, fijarse en el estado social y económico, por el estado tristísimo que bajo este punto de vista el país atraviesa. Estimular en sus buenos propósitos y en sus empresas nacionales al fabricante, al productor, al obrero; aliviar la suerte del contribuyente, para quien nuestros pronunciamientos, lejos de ser aurora de esperanza y punto de descanso, le han servido nada mas que de otros tantos desengaños; menos política y mas administración; menos ofrecimientos y mas realidades; menos gritar ya «España con honra», y mas practicar y hacer que se practique esta virtud en todas las múltiples esferas de la vida política.

La revolución va haciendo, para su mal, muchos compases de espera. El país se cansa; urge, pues, terminar una obra, si no se quieren mayores y mas ruidosas muestras de disgusto y de desaprobación.

Se esperaba que las Cortes discutieran hoy la parte del presupuesto que se refiere á la manera de alimentar los ayuntamientos su presupuesto de ingresos; esto es, se esperaba tratar de la resurrección de aquellos arbitrios tan anatematizados por los hombres de la revolución, y de los cuales al fin no se puede prescindir, entre otras razones, por la poderosa y concluyente de que los pueblos vuelven á ellos sus ojos como mas facil medio; pero como el Sr. Tutau observara que no se habia dado tiempo para estudiar tales medidas, el Sr. Rivero consintió en que se retiraran, para que tales estudios se hagan con calma. No será mucha, pues el Sr. Figuerola desea que las Cortes aprueben luego esta parte del presupuesto, para que así pueda normalizarse la situación anómala en que se encuentran muchos ayuntamientos.

No pudiéndose discutir estos arbitrios, se siguió con el proyecto de empleados, que pronto será ley.—A.

París 5 de febrero.

Nuestra situación continúa en el mismo estado, y lo propio sucederá durante algunos dias, hasta que el Cuerpo legislativo emprenda la grave discusión sobre el conjunto de la política interior, y principalmente sobre el tema de si el gobierno pretende conservar el sistema de las candidaturas oficiales. Con respecto á esto último, ya sabemos á qué atenernos; un gabinete parlamentario y liberal no conservará el sistema vicioso que la opinión pública condena con tan señalada unanimidad.

Pero la oposicion quiere obligar al nuevo ministerio á que esponga minuciosamente todas sus ideas sobre esta grave cuestion, en la que se resumen todas las demás. El debate será, pues, solemne, y ocupará inevitablemente varias sesiones. Se espera con im-

paciencia, y me consta que M. Emilio Ollivier se prepara activamente para ello.

Entretanto el Cuerpo legislativo sigue discutiendo cuestiones especiales sobre las vías de comunicacion, medios de transporte y obras públicas.

Un diputado de la izquierda, en virtud de su derecho de iniciativa, habia presentado un proyecto de ley, segun el cual, á contar desde el año 1875, nadie podrá ser elector sin demostrar que sabe leer y escribir. La comision especial encargada de examinar todos los proyectos emanados de la iniciativa parlamentaria, ha desechado el proyecto á que me refiero. Era, sin embargo, una reforma lógica y seria en la que habrán de pensar en breve todos los hombres políticos ilustrados, pues sin ella, sin la garantía mínima que contiene, el sufragio universal seria un instrumento que no podria manejarse.

La célebre ley de 1851 que en Francia se conoce con la denominacion de ley de 31 de mayo, exigia á todo elector tres años de domicilio en el distrito. ¿Andaba equivocada la ley? ¿tenia razon? No trato de examinarlo. Lo que consigno, es que, veinte años atrás, en tiempo de la república, se habia conocido la necesidad de imponer ciertas condiciones y ciertas garantías al sufragio universal. El golpe de Estado del 2 de diciembre tomó por pretexto la abolicion de la ley de 31 de mayo y el restablecimiento íntegro y absoluto del sufragio universal.

Ahora el imperio se apercibe de la dificultad de navegar con seguridad en medio de este océano inmenso y borrascoso. El voto enérgicamente hostil de todos los grandes centros de poblacion, la actitud cada vez mas desfavorable de los distritos rurales, le inspiran el temor de ser dominado algun día; y me consta que en una ocasion reciente el Emperador, hablando con uno de nuestros mas importantes hombres políticos, le dijo con un acento de marcada inquietud: «¡Ah! el sufragio universal es un arma muy peligrosa.»

Véase pues como en las Tullerías y en las regiones del gobierno se está sobre aviso. También anda sobre aviso la oposicion democratica, puesto que las masas, yendo mas allá que los Picard, los Julio Favre, los Julio Simon y los Gambetta, eligen para representantes suyos á los Rochefort, mientras esperan ocasion de escoger á fanáticos y groseros para instrumentos de sus pasiones ciegas e ignorantes.

Hay pues algo que hacer para ilustrar y enaltecer el sufragio universal; y ciertamente parece que no puede hacerse menos que exigir á los ciudadanos que quieran ejercer su derecho, la obligacion de escribir de puño propio la papeleta de votacion; y lo repito, será preciso que un día ú otro se exija este minimum de garantía.

Hoy han corrido rumores alarmantes, pero exagerados, sobre nuevas huelgas de mineros que parecen haber estallado en las inmediaciones de Nevers, en el centro de Francia. Se han enviado tropas al lugar de la ocurrencia, y todo induce á creer que el orden será restablecido, y que se habrá vuelto á los trabajos cuando esta correspondencia llegue á manos de V.—D.

París 6 de febrero.

La discusion del Cuerpo legislativo sobre la marina mercante ha terminado del modo mas prudente y mas práctico. Se ha decidido que se abra una informacion especial para consignar el verdadero estado de las cosas, y que una comision de diez y ocho diputados se encargue de ir á los puntos principales del litoral para estudiar en el terreno la grave cuestion de que se trata. Sobre esto pues no hay mas que esperar.

El Cuerpo legislativo ha comenzado en seguida á discutir otra interpelacion relativa á las vías de transporte y de comunicacion. El nuevo ministro de Obras públicas, el marqués de Talhouet, que se inauguraba como ministro en esta cuestion, ha obtenido un gran triunfo, esponiendo todo el conjunto de la situacion y dando á conocer las decisiones prácticas que el gobierno cuenta someter á la aprobacion de la Cámara. Ha explicado que la totalidad de las obras mas importantes que han de hacerse, en materia de caminos, rios, canales, puertos, puentes y otras analogas, necesitarán cuatrocientos diez millones de francos, á repartir en seis años.

La Cámara ha oido estas esplicaciones con señalado interés, y las declaraciones tan satisfactorias del marqués de Talhouet han sido acogidas con aplausos.

Quedan todavia, como he dicho, ciertas cuestiones especiales que han de discutirse antes de llegar al gran debate sobre la política interior, que no se abrirá hasta el miércoles, por un discurso que pronunciará M. Julio Favre abarcando toda la cuestion.

El *Journal officiel* publica hoy un decreto que era esperado con impaciencia, y que ha obtenido una aprobacion unánime. En virtud de ese decreto M. Leverrier queda destituido del cargo de director del Observatorio de París. Toda la reputacion de

M. Leverrier se debe al descubrimiento, mas ó menos auténtico, de un planeta, veinte y cinco años atrás. Uno de los príncipes de nuestra literatura, Boileau, dice que es preciso cuidar tanto los triunfos como las obras. M. Leverrier no descuidó este precepto; cuidó mucho el descubrimiento de su planeta, y por ahí halló medio de crearse una posición de primer orden. Abusó de ella para oprimir á todos los astrónomos del Observatorio en donde hacia quince años que estaba ejerciendo el mas deplorable despotismo. Las cosas habian llegado á tal extremo, que en la última semana catorce de los mas distinguidos sábios de dicho establecimiento, presentaron colectivamente su dimision, acompañándola con una Memoria verdaderamente terrible para M. Leverrier. Este documento, en el que abundaban los hechos mas graves y concretos, no admitia ya vacilacion alguna. La opinion pública en masa reclamaba con energía una reparacion brillante; y esa reparacion la obtiene hoy la ciencia con la destitucion de M. Leverrier.

Corre la voz de que M. Prevost-Paradol será nombrado ministro de Francia en Washington. El hecho es posible, y el talento del jóven académico, su conocimiento profundo de la lengua y de la historia anglo-americana, justificarian este nombramiento.

Dicese que los príncipes de Orleans están muy desalentados al ver que sus amigos y principales partidarios se agrupan al rededor del imperio, y entran en todas partes á desempeñar cargos públicos. Es preciso confesar empero que generaciones enteras no pueden sacrificarse indefinidamente á intereses puramente dinásticos. En realidad, los hombres que constituyen lo que se llama los *viejos partidos*, han permanecido en el retraimiento por espacio de veinte años, reclamando la libertad; el día en que esa libertad les ha sido devuelta, no tienen razon alguna legitima para persistir en su antigua oposicion.

Pero estas noticias y pormenores se quedan hoy eclipsados ante un hecho insignificante que ha impresionado vivamente á la Cámara, y que es objeto de numerosos comentarios en los círculos políticos. Trátase de un apretón de mano que se han dado públicamente M. Emilio Ollivier y M. Julio Favre debajo del reloj que adorna el salon de sesiones del Cuerpo legislativo.

Hepito que este incidente absorbe hoy todos los hechos secundarios de la crónica parlamentaria. Lo que aumenta su significacion, es que el público está persuadido de que el encuentro no ha sido casual. Supónese pues que en ello ha de verse el primer acto de una reconciliacion efectuada entre el ministerio de M. Emilio Ollivier y la importante fraccion política de la izquierda, que se agrupa al rededor de M. Julio Favre. Sabiase que desde mucho tiempo los amigos de uno y otro de estos dos personajes trabajaban notablemente en procurar esta reconciliacion. Pero no se daba á esto mayor importancia que á cien otros incidentes que se suceden en los pasillos del palacio del Cuerpo legislativo.

Los puntos que separan á los diferentes ministros no son un misterio para nadie. Conocidas son las minas que se han estado abriendo cada dia debajo de aquellos cuya posicion parecia estar mas asegurada. De dia en dia se espera algun acto brusco que despeje la situacion. Por esto están todos los ojos abiertos, y todos los oidos están muy atentos. Se espian todos los incidentes que pueden arrojar alguna luz sobre el movimiento de los actores de este drama ó comedia política.

En estas circunstancias, la reconciliacion de M. Julio Favre y de M. Emilio Ollivier no podia considerarse como un hecho insignificante.

La derecha no disimula que está descontenta del ministerio y de las tendencias que revelan ciertos nombramientos recientes. En el gabinete no ve con gusto sino á M. Emilio Ollivier.

Esta situacion es perfectamente conocida de todos los agitadores. Asi es que el público se pregunta si ese apretón de manos dado solemnemente envuelve el presagio de una coaliccion contra los antiguos partidos monárquicos.

Llueven nuevos periódicos. El mas grave de todos se titula *El Ciudadano*, y comenzará á publicarse pasado mañana. Asegúrase que defenderá el programa de la democracia avanzada.

Por telégrafo habrá sabido V. sin duda la muerte del cardenal arzobispo de Lion, Mons. de Bonald, hijo menor del ilustre escritor que llevó este apellido. Además, el obispo de Nimes, muy adicto á las ideas del *Univers*, ha muerto en Roma.—D.

El *Times*, periódico que hasta ahora ha sido muy adverso á la Iglesia Católica en sus juicios sobre todo lo relativo al Concilio ecumenico, dice lo siguiente en su número del 2 de este mes con el epigrafe *El dogma de la infalibilidad* :

«El escrito que copiamos mas abajo es una traduccion de la peticion á favor de la infalibilidad del Papa, mencionada con tanta frecuencia desde poco tiempo acá, en la cual no figura el nombre del autor ni el de los firmantes. Sin embargo, segun un corresponsal de la *Agencia-Havas*, parece que ha sido obra de una especie de *tercer partido* que se ha formado en el seno del Concilio compuesto de prelados ingleses, españoles y americanos que desean por este medio procurar una avenencia entre los defensores y los impugnadores del dogma. Asegúrase que los términos suaves en que está redactado el mencionado documento ha producido una impresion muy favorable. (Dice así: «

«Schema para definir clara y lógicamente la infalibilidad del Sumo Pontífice segun los principios ya aceptados por la Iglesia universal.—A los errores contra la primacía ya condenados pueden hacerse las siguientes ó parecidas adiciones, si fuesen aprobadas, en la cláusula concerniente al Pontífice romano:—Reprobamos completamente la temeridad de aquellos que pretenden apelarse de los juicios definitivos del Soberano Pontífice ante el Concilio ecuménico. Condenamos completamente los perversos sofismas de los que se atreven á afirmar que únicamente la sumision esterna y no el asentimiento interno del corazón y del pensamiento, es lo que debiera concederse á los juicios del Pontífice romano. Además, condenamos completamente el método de hablar y de enseñar de aquellos que fingiendo temerariamente una inoportuna division entre la Asamblea de los obispos y el Sumo Pontífice, disputan acerca de cuyas dos autoridades es mas grande, esforzándose de este modo en separar y desunir la cabeza del cuerpo, á Pedro de la Iglesia; como si este cuerpo de hermanos por quien se ha ordenado que Pedro fuese confirmado en sus sucesores, pudiera separarse de aquel cuya autoridad, por la promesa de Jesucristo, no faltará nunca; ó como si á aquellos que han de ser enseñados y confirmados por Pedro se les pudiera permitir enseñar y confirmar contra él. Ni juzgamos tampoco que deba ser menos reprobada la opinion y la accion de aquellos que, á fin de que los errores condenados por el Sumo Pontífice puedan difundirse mas entre los ignorantes, no temen asegurar que el verdadero sentido de los libros que contienen las proposiciones condenadas no han sido bien comprendidas por el Pontífice. Razones por las cuales creemos que el schema antes mencionado es el mas conveniente.

»1. Es de esperar que un schema de esta naturaleza merecerá la aceptacion de todos los padres y que será votado casi por unanimidad, puesto que contiene los verdaderos y sólidos principios de la doctrina católica admitida ya por la Iglesia universal, los cuales todos reconocen y profesan, con raras escepciones, cuyo número por ser tan limitado, carece de importancia.—2. Este consentimiento de todos, ó casi todos, los padres, es no tan solo conveniente, sino que es absolutamente solicitado cuando se trata de definir las bases mismas de la doctrina; es especialmente necesario en una materia tan grave que si fuera posible debería definirse sin un solo disentiimiento.—3. En la actualidad una unanimidad de esta especie es sobre todo necesaria á causa de los rumores esparcidos entre las gentes y generalmente creídos de que existen grandes disensiones entre los padres con este motivo. Una definicion unánime dada por los padres cerraría completamente la boca á nuestros enemigos, que tan temerariamente se regocijan hoy, y ensalzaria de una manera grandiosa la Iglesia de Dios. Además, tenemos demasiados enemigos fuera para dejar que se levanten ó fomenten nuevas disputas dentro del campo de la Iglesia.—4. El medio propuesto de definir por implicacion, aunque indirecto, aparece no obstante sobrepajar á todos en fuerza y sencillez. Es muy claro, y quizás de mas valor que una definicion explicita y formal. El último medio ofreceria realmente á los teólogos muchas ocasiones para teorizar; disputarian continuamente entre sí acerca de cuándo y en qué circunstancias el Sumo Pontífice se dirigia á toda la grey de Jesucristo ó lo que debia considerarse como un juicio infalible. Todas las cuestiones que se han agitado hasta ahora, aun entre los defensores mas adictos de la infalibilidad del Papa, tocante á la facultad pública y privada del Pontífice como maestro, el verdadero significado de la palabra *ex cathedra* y las materias que realmente se refieren á la fe y á la moral quedarían sin resolver. Cuestiones de esta especie estallarían inudablemente con violencia y se llevarían adelante con un grande espíritu de controversia.—5. En el schema propuesto de definicion ni se hace ni se pide ninguna distincion expresa. Combinanse en él la imposibilidad de error del Sumo Pontífice con la infalibilidad de la Iglesia misma estableciéndola como el resultado lógico ó el corolario de su primacía, de modo que la lleva tan lejos y está contenida dentro de los mismos fustes límites que la infalibilidad de la Iglesia y su divina primacía, cuyos principios de fe fueron suficientemente fijados y determinados desde el principio de la Iglesia. Una definicion formal que se extendiese con toda su fuerza á los siglos pasados, abriría todo el campo de controversia de la historia eclesiástica y todas las bulas pontificias á las disputas de los teólogos, y renovaría las acusaciones, hoy casi estinguidas, de los heréticos y de los ateístas contra los Pontífices romanos.

Empleando este medio de definir no se ofrece á los teólogos ni á los fieles ocasion para dudar ni cuestionar acerca de los mandatos y decretos del Sumo Pontífice, á cuyos sabios consejos, mientras él apacienta su rebaño, se deja, como sucede á un hijo para con su padre, respetuosa y cariñosamente que determine todas las cosas.—*Pall-Mall-Gazette*.

Las elecciones parciales de Ayuntamiento que se celebraron ayer en esta capital dieron el resultado siguiente:

	Sec- cion 1. ^a	Sec- cion 2. ^a	Sec- cion 3. ^a	Total	Total de los 2 dias anter.	Total gene- ral.
COLEGIO SEPTIMO.						
	Univ. vieja.	Conva- leceñ.a				
Monárquicos..	96	67		163	376	539
	96	67		163	376	539
	95	67		162	376	538
	96	67		163	376	539
Republicanos	54	35		89	343	432
	54	35		89	343	432
	54	35		89	343	432
	54	35		89	342	431
Tomaron parte en la votacion en los 3 dias 971 elect.						
COLEGIO OCTAVO.						
	Esclas. Pias.	Insti- tuto.	Univ. nueva.			
Republicanos	40	81	56	177	443	620
	40	81	56	177	443	620
	40	78	57	175	442	617
	40	78	57	175	442	617
	4	3	27	34	176	210
	3	3	28	34	174	208
	3	3	27	33	173	208
	3	3	27	33	173	208
	2	3	2	7	7	14
	38	53	18	109	62	171
Monárquicos..	38	54	18	110	63	173
	37	51	17	105	63	168
	37	51	17	105	54	159
Tomaron parte en la votacion en los 3 dias 1003 elect						
COLEGIO NOVENO.						
	Adm. Militar	T. Prin- cipal.				
Republicanos	47	80		127	456	583
	48	83		130	461	591
	48	82		130	457	587
	50	79		129	459	588
	19	45		64	251	315
	31	31		62	202	264
	137	147		384	622	1006
	136	147		383	624	1007
Monárquicos..	138	144		382	628	1010
	137	144		381	621	1002
	137	144		381	620	1001
Tomaron parte en la votacion en los 3 dias 1601 elect						

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

A tenor de lo prevenido en la vigente ley electoral, el Ayuntamiento de mi presidencia se reunirá mañana, 9 del actual, á las diez de la misma, en el salon de Ciento de estas Casas Consistoriales para presenciar el escrutinio general y examen de las actas de los colegios electorales 7.º, 8.º y 9.º, cuyas elecciones parciales se han verificado en los dias 5, 6, 7 y 8 de los corrientes.

Asimismo y en cumplimiento á lo prescrito en el artículo 69 de la citada ley, las listas de los concejales electos se hallarán espuestas en los pórticos de dichas Casas Consistoriales, desde el dia 10 hasta el 13 de este mes ambos inclusivos, á fin de que los señores electores puedan presentar durante dicho término las reclamaciones que tengan por conveniente hacer sobre la nulidad de la eleccion ó la incapacidad de los elegidos, y estos últimos deducir las excusas que les competan utilizar.

Lo que se anuncia para conocimiento del publico.

Barcelona 8 de febrero de 1870.—El Alcalde primero constitucional presidente, Francisco Soler y Matas.

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia de Mataró.—En virtud de lo dispuesto por el señor juez del partido, en el expediente promovido por doña Francisca Giralt y Viaplana, viuda de José Bonastre y Fabregas, vecina de Tiana, para que se declare el intestado de este último, fallecido en dicho pueblo en treinta de octubre de mil ochocientos sesenta y dos, y herederos sus únicos hijos Pablo y Eulalia Ana Bonastre y Giralt, por el presente segundo y último edicto se cita á cualquiera que se crea con derecho al referido intestato ó tenga noticia de que haya otorgado testamento u otra especie de última voluntad, comparezca á manifestarlo en el expediente dentro del término de diez días, que correrá desde la última inserción del presente en el «Diario de avisos» de Barcelona y «Eco de la Costa», bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mataró cinco de febrero de mil ochocientos setenta.—Juan Bautista Castellar, escribano.

—D. Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio.—Por el presente tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo á D. Carlos Oliva, vecino que ha sido de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días se presente á declarar en este juzgado sito en la calle del Regomir, número seis, piso cuarto de la derecha, en méritos de la causa criminal que contra él y otros instruyo sobre estafa, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á cuatro de febrero de mil ochocientos setenta.—Camilo Gallego.—Por mandado de S. S.—José Bonet, escribano.

Anuncios oficiales.

Banco de Barcelona.—Los interesados en los depósitos comprendidos desde el número 163 al 2160 que no hayan cobrado aun la renta del papel del Estado vencida en fin de diciembre de 1868 y fin de junio de 1869, podrán pasar desde el día 9 del corriente mes en adelante, á las horas ordinarias de despacho, á las oficinas de teneduría de este Banco, donde se les expedirá la orden de cobro contra la Caja de este establecimiento, presentando al efecto los resguardos que tengan de este Banco y las autorizaciones de los interesados cuando se presenten á cobrar en representación de otra persona. Barcelona 8 de febrero de 1870.—Por el Banco de Barcelona, su administrador, Antonio Escolano.

Lloyd barcelonés de seguros marítimos.—La Junta inspectora de esta Sociedad ha señalado el día 3 del próximo mes de marzo para la celebración de la general ordinaria de accionistas que prescribe el art. 22 de los Estatutos, la que tendrá lugar en uno de los salones de la Casa Lonja, á las siete de la noche; y se avisa para que los señores socios que con arreglo á las disposiciones del art. 27 tengan derecho de asistencia, se servirán pasar á las oficinas de la misma Sociedad, plaza de la Merced, núm. 4, desde el día 23 del corriente en adelante, para recoger sus papeletas de entrada. Barcelona 8 de febrero de 1870.—P. A. de la J. I.—El secretario, Juan Catalan.

Junta de Instrucción pública de la provincia de Barcelona.—Tribunal de oposiciones á la plaza de nueva creación en la Escuela normal de maestros de la provincia de Barcelona.—Los ejercicios de oposición á que hace referencia el anuncio de la Junta provincial, inserto en la «Gaceta de Madrid» del 8 de diciembre último, empezarán el día 16 del corriente mes, á las nueve de la mañana, en el local que ocupa la Escuela normal de maestros de esta provincia.—Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los interesados y de las personas que deseen presenciar aquellos actos públicos. Barcelona 8 de febrero de 1870.—Por acuerdo del Tribunal, el vocal-secretario, Cayetano Vidal y Valenciano.

Aviso interesante á las clases pasivas.—Los señores jefes y oficiales retirados en esta provincia, se servirán asistir á la reunion que, con permiso de las autoridades se ha de celebrar el jueves 10 de los corrientes á las doce de su mañana en los bajos de la Administración militar, Rambla de Santa Mónica, n. 22, para acordar una esposicion en solicitud del pago de sus haberes. Barcelona 8 de febrero de 1870.—La comision.

Banco de España.—Recaudacion de contribuciones.—Delegacion de la provincia de Barcelona.—Se amplia hasta el día 12 inclusive del corriente mes el término concedido para el pago del tercer trimestre de las contribuciones de inmuebles y subsidio industrial, advirtiéndole que se procederá por los medios legales contra los que despues de este plazo resulten deudores. Barcelona 8 de febrero de 1870.—Francisco Portilla.

FERRO-CARRILES DE ALMANSA A VALENCIA Y TARRAGONA.

Kilómetros en explotación: 293.

Productos del 16 al 23 de agosto de 1869.

29872 viajeros.	Rs.	210,137'86
Mercancías, ganado y demás..	»	219,545'05
Total.	»	429,682'91
En igual período de 1868..	»	376,277'82
Aumento en 1869.	»	53,405'09
Productos desde el 1.º de enero al 23 de agosto de 1869..	»	11,672,384'20
Id. id. id. id. 1868..	»	10,801,989'35
Aumento en 1869..	»	870,394'85

Valencia 5 de diciembre de 1869.—El director gerente accidental, Andrés Campo.

Parte religiosa.

La ilustre Congregacion de San Andrés Avelino, establecida en la iglesia de San Jaime, celebrará mañana la funcion mensual, invocando la intercesion del Santo contra las muertes repentinas y accidentes apopléticos tan frecuentes en esta ciudad. A las once se espodrá el Santísimo Sacramento, seguirán las tres misas, durante las cuales se harán los ejercicios de costumbre y acabada la de doce se reservará.

Continua en la parroquia del Pino el octavario á Jesus Sacramentado, predicando el Rdo. P. Mariano Tubau, de las Escuelas Pías.



D. ANTONIO CORNET Y MAS

FALLECIÓ AYER Á LAS 11 DE LA MANANA.

(E. P. D.)

Sus desconsolados esposa, hijos, padres y padre político, hermanos, hermanas y hermanos políticos, y demás parientes tienen el pesar de participar á sus amigos y conocidos que le tengan presente en sus oraciones y asistir á la casa mortuoria, calle Alta de San Pedro, n.º 43, piso 3.º, á las once de la mañana de hoy, para acompañar el cadáver á la iglesia parroquial de San Francisco de Paula y despues al Cementerio.



D. RAMON MAIGNON Y BONFILS

HA FALLECIDO. (Q. E. P. D.)

Su esposa, hijas, padres, hermanos y hermanas políticos, sobrinos, primos y demás parientes lo participan á sus amigos y conocidos para que lo tengan presente en sus oraciones y hacerles el obsequio de acompañar el cadáver á la última morada, cuyo acto tendrá lugar hoy 9 del corriente, á las nueve y cuarto de la mañana, en la casa mortuoria, calle del Paseo de Gracia, 80, p. 2.º

No se invita particularmente.

Parte económica.**SIFILIS.**

Es na remedio infallible y sin rival el Jaraba Anti-yenéreo todo vegetal y sin mercurio.

HERPES.

El Rob anti-herpético de Bulcamara compuesto, no tiene rival para la curación de toda clase de hamores.

Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 53 esquina á la Fustería.

SIFILIS.

En curacion en 15 dias sin el uso de mercurio, y por el tratamiento de Mr. Ni cord; enfermedades de la vista, herpes, escorfulas y vias urinarias. Dirigirse con do del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

SEMILLA GUSANO DE SEDA.

En el despacho de los Sres. Nonell é hijo, plaza de Santa María, 4, hay una buena partida disponible solo por algunas semanas de dicha semilla, procedente de los vastos criaderos que D. José Motiño y Dalmau posee en San Juan de Mozarrisar y Villanueva de Gállego (Zaragoza.)

Los resultados satisfactorios que durante tres años se han obtenido con la propia semilla en el reino de Valencia, Murcia y en diferentes puntos del vecino imperio, son la mayor garantía para el éxito que con la misma pueden prometerse cuantas personas se dedican á esta clase de cultivos. El precio por onzas es á 100 rs., con descuento al por mayor.

6

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

DE LAS VIAS GENITO-URINARIAS EN AMBOS SEXOS,

por D. José Vidal, médico cirujano.

El adelanto que este importante ramo del arte de curar ha alcanzado en los Estados Unidos en estos últimos años, ha dado la mayor eficacia á las medicaciones y sencillez á los procedimientos para poder asegurar el mas feliz éxito en el mayor número de casos por complicados é inveterados que sean.

Consultas de 12 á 2 y de 6 á 7 de la tarde, en la calle del Carmen, n. 99, piso 1.º—Gratis á los pobres.

ESPECIALISTA.

Se curan radicalmente toda clase de úlceras sea cual fuere su carácter. Se hace la extracción sin dolor de toda clase de tumores sin necesidad de instrumento cortante empleando solo un emplasto especial. Se curan tambien las enfermedades del pecho y de la vejiga, las enfermedades sífilíticas y herpéticas.—Consultas todos los días de las diez de la mañana á las dos de la tarde. Calle Bases, núm. 23, piso 1.º

ENFERMEDADES SIFILITICAS Y HERPES.

El cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica á la curación de dichas dolencias, recibe de 9 á 2 y de 7 á 9. Calle Libertad, n. 21, 2.º, (antes Fernando VII) entrada por la de Raurick, n. 12.

COLEGIO-ACADEMIA.

Varias personas de reconocida ilustración lo han establecido en la calle de Barbará, n. 23, para el repaso de todas las asignaturas previas al Bachillerato en artes, y para el estudio de las materias designadas en el prospecto que se reparte en la portería de la casa de D. José Xifré, calle del Conde del Asalto, y en la sombrerería de M. Foncuberta, Rambla, n. 3, en frente del Liceo.

Las clases del Colegio y las conferencias de la Academia deben empezar el 15 del actual; y á fin de que unas y otras vayan con la debida regularidad, el Director general ha creído oportuno confiar á los distinguidos señores académicos Dr. D. Joaquín Guasch, profesor auxiliar del Instituto provincial, y licenciado D. Sebastian Casas, auxiliar del mismo Instituto, la dirección de la sección de ciencias de la Academia al primero, y la sección de filosofía y letras de la misma al segundo.

Recomendamos á los señores padres de familia este nuevo establecimiento literario, útil por muchos conceptos para la juventud estudiosa.

0

COMPAÑIA

10 RUE TARANNE, PARIS, Y

Utilidad y economía para todas las familias, para enfermos, ejércitos, sociedades de beneficencia, etc.—Precios en España: bote de 1½ libra 30 rs., id. 1¼ de libra 16 rs., d. 1⅛ de libra 9 rs.

**FRANCESA**

98 BOULEVART HAUSSMANN.

Verdadero extracto de carne para reemplazar el puchero, acomodar legumbres, carnes, salsas, pasteles, etc.—Depósito general para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

Depósitos: En Barcelona, Sres. Borrell hermanos.—En Bilbao, Sr. D. E. de Arriega.

INTERESANTE A LA FABRICACION.

En el centro del Pueblo Nuevo se hallan para vender dos manzanas de terreno edificable conteniendo la una ciento cincuenta mil y la otra ciento ochenta mil palmos. La circunstancia de que ambas manzanas lindan por uno de sus lados con la gran acequia conocida por la «Llacunap», hace que aquel terreno sea muy á propósito para fábrica de estampados, de curtidos, blanqueo, etc., etc., habiendo también otra circunstancia muy atendible y es que á los 8 palmos de profundidad se halla el agua clara y de muy buena calidad. Informarán de nueve á diez de la mañana, calle de Llauder, n. 1, piso 1.º puerta 3.ª

Libros.

La América.—Crónica hispano-americana. Política, Administración, Comercio, Ciencias, Literatura, Artes, etc.—Año XIV.—Fundador y propietario, D. Eduardo Asquerino.—Director, D. Víctor Balaguer. Se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes en números de 16 páginas de gran tamaño. Precio de suscripción: 24 reales por trimestre y 90 por año. Se suscribe y se admiten anuncios para dicho periódico á medio real la línea de diez palabras, en la librería de Bastinos, calle de la Boquería.

Avisos.

Caja de préstamos, calle de Mercaders, n. 23, entresuelo.—Pasados quince días de la publicación de este anuncio, se venderán en pública subasta varios objetos empeñados, cuyos plazos hayan vencido. Aviso á los interesados

Caja de préstamos, calle del Hospital, n. 94, piso 2.º.—El jueves próximo, día 10 á las nueve en punto de la mañana con intervención de corredor se verificará la subasta anunciada.

Se necesita un conductor de máquina litográfica, un apuntador de id. y un impresor litográfico. Calle Bellafila, 3, tienda.

Peluquero, uno que sea muy bueno. Rambla del Centro, 31, entresuelo.

Encuadernador. Se necesita un aprendiz. Escudillers, 71, tienda.

Interesante.—Bajo buenas condiciones se traspaasa un crédito de 2000 duros con primera hipoteca sobre fincas en esta capital. Informará el abogado D. Francisco Fasant, bajada de Santa Eulalia, n. 4, piso 1.º

Practicante en farmacia. Falta uno hábil en la de Tremoleda.

El abogado don Cayetano Martí ha trasladado su despacho á la calle de la Puertaferri, núm. 7 y 9, piso 3.º

Caja de préstamos, calle de la Unión, número 6, piso 2.º Se avisa á los señores deponentes que tengan alhajas ú otros efectos depositados en dicha caja cuyos plazos hayan vencido, se sirvan pasar á prorogarlos ó cancelarlos, pues que de lo contrario se pasarán á la venta en subasta el día 7 del próximo marzo.

Aprendiz.—Se necesita uno para encuadernador. Calle de las Euras, núm. 8 y 10, darán razon.

Se necesitan unos entresuelos ó bien parte, sin amueblar, situados en paraje céntrico de esta ciudad. Dirigirse por carta E. B., Xuclá, 15 tienda, Barcelona.

Una señora [de muy buena familia desea cuidar un religioso en esta ciudad ó fuera de ella, ó bien para estar al frente de una casa de una persona sola. Razon calle de Santa Margarita, conlitteria.

300 duros de gratificación.

Se entregará íntegra esta cantidad á la persona que por su aviso puedan recobrase los géneros desaparecidos abajo indicados y principalmente á los que en la noche ó madrugada del sábado al domingo próximo pasado hubiesen encontrado algun sugeto cargado con bultos de géneros se sirvan dar aviso para ser partícipes en la gratificación. 18 á 20 piezas de unas 700 canas de seda negra, fays y tafetan.—8 á 10 piezas, de unas 250 á 300 canas, telas de hilo blanco de Bélgica.—10 juegos de mantelerías adamescadas inglesas para 12 y 18 cubiertos, con manteles anchos y servilletas largas.—4 juegos idem para té con flecos.—16 á 20 docenas pañuelos de hilo blanco aprestadas.—24 almohadones de hilo bordados con dos escudos, para juegos de sábanas, y un abrigo mior de paño azul. Darán razon calle Ancha, n. 2, piso 3.º

La fábrica de libros rayados de la calle de Concellers se ha trasladado á la de Sombrerers, número 17.

Se necesita una cocinera que sepa su obligación y con buenos informes. Calle del Conde del Asalto, 42, piso 3.º

Idiomas.—Una señorita extranjera ofrece enseñar á domicilio los principales idiomas de Europa. Darán razon de 5 á 7, Ramalleras, 7, 2.º

Se necesita un capellan para un vapor que se dirige á la Habana. Informarán en la calle de Carabasa, n. 19, principal.

Un jóven de buena familia, impuesto en la teneduría de libros, que habla y entiende regularmente el idioma francés, desea colocarse en una casa de comercio, almacén, fábrica, etc. De su honradez y buena conducta informarán en la calle de Copons, n. 3, almacén de pintados.

Casas de huéspedes.

Se admitirá uno ó dos caballeros con manutención. Informarán plaza Nueva, 2, tienda.

Se admitirá un caballero con ó sin asistencia. Razon calle de los Baños, n. 17, tienda.

Ventas.

BUENA OCASION. Hay de venta grandes, uno de ellos para timbrar en colores y á la filigrana, con todo lo necesario. También hay un saldo de papel de escribir, tinteros, plumas de acero y otros varios artículos de escritorio; todo á precios sumamente baratos. Darán razon San Ramon del Call, n. 11, 1.º

Cuchillos de mesa de la fábrica de Toledo, mango y hoja de una pieza de acero puro. Paseo Santa Madrona, n. 8, armería.

Para un escritorio se necesita un jóven en clase de meritorio que tenga buen carácter de letra y personas que le abonen. Informarán ebanneria de la calle de Escudillers, esquina á la de Milans.

Se vende una casa cerca la puerta de San Antonio, á razon del 6 por ciento: darán razon en la calle de San Clemente, n. 5, tienda. 8

Meritorio.—Se necesita uno para una casa de comercio, que esté algo impuesto en contabilidad. Informaran, Robador, 39, almacén. 4

Se venden unos balcones con sus persianas, dos marcos de alcoba con sus columnas y demás adornos y ventanas. Darán razon calle de San Miguel, n. 73, piso 2.º, Barceloneta. 2

Se vende una casa sita en Barcelona. Dirigirse al notario don Ezequiel de Cortada, Riera del Pino, n. 19, entresuelo. 12

Curacion de la tisis pulmonal por el doctor Sastre. Véndese la obra, los medicamentos y se consulta en la Farmacia del Dr. Martí, Escudillers, 61, esquina á la de Aray. 0

Fieltro para techos y forro de las paredes húmedas. Resina Balin para preservar de las incrustaciones las calderas de vapor; economía de carbon de 15 á 20 por 100. Mástic económico para toda clase de juntos. Tamarit, n. 118. 0

Se vende un establecimiento acreditado en paraje céntrico, de una industria que produce el ciento por ciento de beneficio al año del capital empleado. Darán razon de once á una calle de Rull, n. 2, bajos, gimnasio.

TOS. El Jarabe y la pasta pectoral DE EWARS son dos remedios heroicos para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos. Precios: Jarabe 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña.—Pasta 10 rs. caja.—Depósito general, Botica de Sorrell hermanos. Calle Conde Asalto, n. 52.

CATARROS, TOS. La pasta del Dr. Borrell las cura de un modo sorprendente. 5 rs. caja. Botica Universal, Asalto, n. 52. 14

SIFILIS. Las cápsulas azucaradas de copai-va y cubebina de Candi, curan radicalmente las gonorreas y flores blancas. Caja, 12 rs. Farmacia de Candi, plaza del Regomir. 14

HERPES y demás afecciones cutáneas, se curan con prontitud y radicalmente por medio del «Coldorem de agua de la Fuda», y de la «Panacea vegetal» del Dr. Bach.—Depósito, Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17. 12

En Gracia hay un cochecito para vender muy barato. Informarán plaza de la Libertad, n. 9, piso 1.º 5

SE VENDE, (por no necesitarlo su dueña), una cama de hierro, «inglesa», una mesa corredera de caoba maciza, una máquina de coser, última invencion de los Estados Unidos, y varios otros muebles. Calle del Pino, n. 12, piso 3.º, impondrán de 11 á 12 de la mañana. 6

GANGA. Se venderá una cantidad de madera á precio bajo. Ronda, 164, 2.º, 1.ª puerta, informarán de 9 á 11 de la mañana. 6

Se arrienda ó vende la maquinaria de hilar algodón sistema moderno de 1,600 husos con todos los accesorios y recambios mas completos: el edificio en donde está la maquinaria se arrendará el local y fuerza, distante seis horas de esta capital y cerca del ferro-carril. Informarán calle vantes, n. 1, piso 3.º

Unico depósito de sal de Cardona, procediendo de un sobrante de los embarques que se hacian anteriormente para el extranjero, y á cuya venta se procede mediante autorizacion de la casa del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. Prax, hermanos, Cristina, 5. 12

Oporto, Londres, París, Burdeos, 1865, 1862, 1867, 1866.

PASTILLAS DE DETHAN

contra los **MALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca.**

Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garretillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilissimas á los Predicadores, Gradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS:
En París, Dethan, farmacéutico, Faub.-St-Denis, 80.— En Barcelona: Farmacia del Globo, plaza Real, pasaje Madoz.— En Madrid, Agencia Franco-Española, calle del Sordo, 31.

Compras.

MÁQUINA DE VAPOR.

Se desea comprar una de 30 á 50 caballos, con calderas ó sin ellas. Informarán calle de la Merced, núm. 25, tienda. 7

Alquileres.

Está para alquilar un local que hace años hay una Caja de préstamos muy acreditada. Informarán Rambla de Canaletas, n. 3, piso primero de la derecha. 8

Se alquila un bonito y bien decorado piso 2.º de bastante capacidad: informarán calle de Robador, 34, tienda de carpintero. 8

En la calle de Ronda, n. 113, cerca la nueva Universidad, hay para alquilar un espacioso piso 1.º, con agua de pié y otras comodidades. Darán razon en el entresuelo de la misma.—En la misma hay un almacén grande para alquilar. 2

Se alquila un palco de primer piso del Gran Teatro del Liceo por la temporada que finirá en 31 de mayo próximo. Darán razon en la tienda de carpintero de la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 4. 6

ARPAS PARA ALQUILAR.

Dará razon el Sr. Badía, profesor de dicho instrumento, Escudillers blancs, 3 (bis), 4.º 6

Está para alquilar el piso 2.º de la casa número 43 de la calle de la ex Princesa. Informarán en la calle Baja de San Pedro, n. 26, 3.º 12

Segundo y tercer piso para alquilar. Informarán calle de Estruch, n. 12, piso 1.º 7

El que tenga para alquilar un local con fuerza de vapor de un caballo, en Gracia, Ensanche ó Barcelona, puede dirigirse á la calle de la Librería, n. 29, tienda, que informarán. 11

Cerca de San Ginefate hay un 2.º piso y un local claro y 8 pisos mas. Razon Baja de San Pedro, 66, tienda. 12

Piso 4.º para alquilar con agua viva, gas y vista á jardines. Mendizábal, n. 21. 9

Pérdidas.

Se suplica á la persona que hubiese encontrado una perra perdiguera de ojos variados, se sirva entregarla á la calle de Escudillers, número 89, piso 3.º, que á mas de otras señas se le dará una buena gratificación. 5

El domingo sobre la una de la tarde se perdió un devocionario nuevo de chagrin con adornos de acero, en el paseo de Gracia, inmediaciones de la gran vía de Cortes. Se agradecerá y gratificará la devolución en la tienda de lencería calle Ancha, n. 53, frente Fustería. 5

Cualquiera persona que haya encontrado un anillo de oro que fué perdido la semana pasada, que lo pase al pasaje de Bernardino, n. 16, tienda, que se le dará una gratificación de 20 reales vn. 4

Habiéndose perdido una perra de raza perdiguera blanca, con grandes manchas rojas, se suplica á la persona que la hubiera hallado la devuelva á la calle de Ases, n. 7, que se le gratificará. 2

Las señoras que anoche en la Bajada de la Condesa de Sobradíel encontraron un abrigo de niño y quieran tener la amabilidad de devolverlo, pueden verificarlo en la calle de Ataulfo, n. 6, tienda de planchadora, que á mas de agradecerse lo se les gratificará. 2

Hallazgos.

El que haya perdido un perro perdiguero se servirá pasar á la calle Ripoll, n. 27, piso 5.º. Si el sábado no hubiese encontrado amo se pondrá en venta. 4

El que haya perdido un perro de Terranova, calle Roger de Flor, n. 144, darán razon.

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 8 de febrero de 1879.

	60 días fecha.			2 d. vista.				2 d. vista.		
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.	daño.		DIN.	PAP.	daño.
Hamburgo..										
Londres...	40 85		p. 1 pf.							
	3 días vista.									
Amsterdam			p. 1 pf.							
París....	518		p. 1 pf.							
Marsella...	517 1/2									
Génova...										
Albacete...	1 1/4		daño.							
Alcoy...	1 1/2									
Alicante...	3/8									
Almería...	5/8									
Badajoz...										
Bilbao...	1/2									
Burgos...	3/4									
Cádiz...	1/2									
Cartagena...	3/8									
Castellón...										
Córdoba...										
Coriña...										
Gerona...										
Granada...										
Guadalajar...										
Gibraltar...										
Huesca...										
Jerez...										
Lérida...										
Logroño...										
Lorca...										
Lugo...										
Malaga...										
Madrid...										
Murcia...										
Orense...										
Oviedo...										
Palma...										
Palencia...										
Pamplona...										
Quintanar...										
de la Orden...										
Reus...										
Salamanca...										
S. Sebastian...										
Santander...										
Santiago...										
Sevilla...										
Tarragona...										
Toledo...										
Tortosa...										
Valencia...										
Valladolid...										
Vigo...										
Vitoria...										
Zamora...										
Zaragoza...										

EFFECTOS PUBLICOS.

	OPERACIONES.	QUEDA DINERO.	PAPEL.	
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado interior.		23'40	23'45	p. o. valor.
Id. id. id. exterior..		23'40	23'60	Id. id.
Id. id. id. diferido..		23'15	23'35	Id. id.
Billetes de calderilla.—Series B. y C.		33'50	33'75	

	CAPITAL. Rs.	DSREM-BOLSADO.			
Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000		43'40	43'60	Id. id.
Id. id. id. id.	20000		42'75	43'	
Billetes hip. del Banco de España, 1.ª serie.	2000		91'75	92'	Id. id.
Id. id. id. id. 2.ª serie..	2000	92'	62'25	62'35	Id. id.
Bonos del empréstito de 2000 millones.	2000				

ACCIONES.

Banco de Barcelona.	2000	75 %	194'	195'	
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	70 %	14'75	15'	cup. n. 5
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 %	15'75	16'	Id.
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1900	Todo.	21'15	21'25	cup. n. 4
Fer.-car. de Tarrag. á Martorell y Barcelona..	2000	Todo.	23'	23'50	cup. n. 2
Fer.-car. de Zar. á Pamplona y Barcelona.	1900	Todo. 10'	10'	10'25	cup. n. 9
OBLIGACIONES.					
Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. julio 1858.	2000				cup. jul. 68
Idem.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2000		52'50	53'	Id.
Idem.—Emision setiembre 1860.	2000		52'25	52'50	Id.

Idem.—Interés 3 por 100.	2600
Idem.—Interés 3 por 100.	1900
Ferrocarril de Barcelona á Gerona.	2000
Ferrocarril de Bar. á Francia por Fig., int. 3%.	1900
Ferrocarril de Tarrag. á Martorell y Barcelona.	2000
Ferrocarril del Grao de Valencia á Almansa, emision diciembre 1860, int. 3 p. o.	1900
Ferrocarril de Alm. á Val. y Tarrag., int. 3%.	1900
Ferrocarril de Córdoba á Málaga, int. 3%.	1900
Canal de Urgel.	2000

Bolsin del día 8.

Consolidado 23'35, 30, 27 1/2, 30, 35 y 37 1/2. Queda á las diez á 23'35 dinero y á 23'37 1/2 papel.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá el 10 del actual el vapor trasatlántico español **MARIA**, su capitán don Juan Netto, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores Plandolit y C.^a, calle de Carabasa, n. 12, principal.

Para la Habana.

Saldrá por todo el presente mes el bergantin **Arrogante Emilio**, su capitán don Jaime Abril. Teniendo la mayor parte de carga, admite algun palmeo á flete y pasajeros. Para su ajuste dirigirse á don Antonio Renom, Moncada, 18, escritorio.

brado **General Balmaseda**, su capitán D. Francisco Amigó. Teniendo su completo cargo solo admite pasajeros. Para su ajuste dirigirse á D. Antonio Renom, calle de Moncada, 18, escritorio. 9

Para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Sevilla y Londres.

Saldrá el 9 del corriente el vapor español nombrado **Murillo**, capitán D. Pascual Marc, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, 1. 3

Para Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y las Palmas.

Saldrá el 11 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español nombrado **América**, su capitán Carbonell, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1. 13

Para la Habana directamente.

Saldrá en brevela corbeta **Gerion**, al mando de su capitán don Antonio Olivé. Admite flete y pasajeros. Se despacha por los señores Nicolau hermanos, pórticos Xifré 10, bajos. 9

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta **Clementina**, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. Se despacha en el escritorio del Sr. Bonigas, plaza de las Ollas. 0

Para la Habana.

Para últimos del presente mes de febrero saldrá la corbeta **Nra. Sra. de la Lanzada**, su capitán D. José Gelats, admitiendo pasajeros y un resto de carga. Informarán consignatarios Sres. Hijos de Mallol, Nueva San Francisco, 2.^o 0

Para Montevideo.

Saldrá en breve la polacra-goleta **Rosita**, su capitán don Rafael Girbau, para cuyo punto admite pasajeros. Se despacha en la plaza del Comercio (antes Palacio), n. 15, pórtico, piso 2.^o 9

Para la Habana directamente.

Saldrá á primeros del actual el bergantin nom-

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.

Merchantes españolas.

De Nueva Orleans en 51 d., corbeta **Esperanza**, de 194 t., c. Tarongí, con 650 pacas algodón á D. Pelagrín Pomés.

De Ibiza en 2 d., polacra-goleta **Rosario**, de 47 t., c. D. José Tur, con 550 quintales algarrobas á la orden.

De Nueva Orleans en 57 d., bergantin **Nueva Casimira**, de 250 t., c. Duvall, con 300 balas algodón á D. C. Monegal, 200 id. á los señores Nicolau, hermanos.

De Valencia en 4 d., laúd **Celestina**, de 42 t., p. Pedro Ballester, con 37 pipas vino para trasbordar, 12 id. y 1 id. aceite á D. Pedro Juvanteny, 4 id. vino á D. G. Piera, 100 cahices habas á D. P. Pomés, 15 id. harina, 50 cahices salvado á D. A. Cuyás.

Además 5 buques de la costa de este Principado, con 70 pipas vino y efectos.

Para Manila.

Saldrá á fines de presente via del Cabo, la muy veloz corbeta **Nueva Lantaro**. Consignatarios señores J. M. Serra é hijo. 12

Para Matanzas y Habana.

Saldrá á mediados del mes actual, la corbeta **Pordichó**, su capitán D. Quirico Ribera; admite carga á flete y pasajeros, para dichos puertos. Sus consignatarios señores Mercader y Pedral, calle Prim, (antes Cristina) 8, bis.

Para Alcaudía y Mahón.

Saldrá el miércoles, 9 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor-correo **Menorca**, capitán D. Antonio Victory; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novelle, pórticos Xifré, n. 6.

Nota.—La carga que á las doce del día de la salida no esté en la playa dejará de embarcarse en el presente viaje.

Otra.—Las facturas de embarque se sellan hasta las once y media del mismo día. 12

Para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Saldrá hoy día 9 del corriente el vapor español **Alvarado**, su capitán D. M. Veiga, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1. 12

Para la Habana directamente.

Saldrá del 20 al 25 del corriente el bergantin español **Romántico**, su capitán D. Jaime Ferrer. Admite un resto de carga á flete y pasajeros de primera y segunda cámara. Lo despachan los señores Cibils y Rabell, calle Nueva de San Francisco. 7

Para Cette directamente.

Saldrá el miércoles 9 del corriente, á las ocho de la noche, el vapor español **Galito**, su capitán D. Mariano Valarino. Admite cargo y pasajeros. Lo despacha su consignatario D. R. Espiell y Ruiz, plaza del Comercio (antes Palacio), n. 7, bajos.

Correo de Madrid del día 7 de febrero de 1870.

(De la Correspondencia de España.)

Un día de estos saldrá de cacería a una posesion de Sierra Morena el Regente y otros varios amigos suyos, entre los cuales se cuentan los Sres. Sagasta, Silvela, Ardanáz, Acuña, Llano y Persi y otros.

—Los diputados que han asistido hoy al almuerzo político de la Perla, son los siguientes: Mata (D. P.), Arquiza, Bueno (D. J. A.), Capdepon, Herreros (D. S.), Anglada, Soriano, Rodríguez Leal, Rodríguez (D. Gaspar), Rubio (D. L. Alonso), De Pedro, Ferratges, Seoane, Curiel y Castro, Navarro Ocoteco, Gomis, Vidal, Cascajares, Fontanals, Torres Mena, Toro y Moya, Rodríguez Moya, Palou y Coll, Reig, conde de Encinas, García Briz, Ruiz Capdepon, Riber, Saavedra, Franco del Corral y Guardamino; habiéndose excusado algunos por sus ocupaciones. En esta reunion han dominado ideas del mas levantado patriotismo en favor de la mejor y mas económica administracion del país.

—En la comision de diputaciones ha quedado ya arreglada la disidencia respecto al número de diputados provinciales. El máximo, por ejemplo, en Barcelona, sera de 43, y de 20 el mínimo en las provincias de menos poblacion. Tambien ha quedado admitido el principio de la consignacion de dietas a las comisiones permanentes. Faltaba arreglar la cuestion de presidencia si ha de ser ó no de los gobernadores, y la de la aprobacion de los presupuestos, que probablemente solo serán elevados a la del gobierno cuando haya protestas.

—La idea de las elecciones con el sufragio universal por distritos, gana terreno y tiene apoyo en diputados de todas las procedencias de la Cámara, incluso los federales. La eleccion actual por circunscripciones será, por lo tanto, muy combatida.

—Escriben de Almazora (Valencia) dando cuenta de un crimen horrible. A las seis de la mañana del día 2 fué asesinado Manuel Serra y Agramunt, juntamente con su cuñada, en el molino de dicho señor, situado en el término de Burriana. Los ladrones, despues de haber cometido tan horroroso crimen, se han llevado, segun se asegura, 26,000 rs. y algunos otros efectos.

Parece que han sido reducidos a prision dos de los presuntos reos.

—Algunas son tambien las tentativas que se han hecho en Almazora; pero la autoridad no descuida en momento en la vigilancia de la poblacion, para lo cual se han instituido dos rondas y se han tomado algunas otras prevenciones.

—En toda esta semana se propone el señor Rivero que queden presentadas a las Cortes las leyes de ayuntamiento, diputaciones, electoral y de orden público; es decir, todas las orgánicas.

—Es casi seguro que antes de mediados de semana quedará hecho y publicado el arreglo de gobernadores.

—Parece que por el momento no se hará la nueva distribucion de provincias, pero antes de mucho presentará el señor Rivero un proyecto de autorizacion para realizarlo.

—Los diputados reunidos ayer en el café de la Perla, acordaron designar de entre ellos una comision compuesta de los Sres. Mata, Arquiza, conde de Encinas, De Pedro, García (D. Diego), Bueno (D. Andrés), Rodríguez (D. Gaspar), Torres Mena y Seoane, la cual estudiara y propondrá a los demas compañeros los asuntos, proyectos ó proposiciones de ley que merezcan especial atencion, y con efecto se reunirán semanalmente por lo menos y siempre que sea necesario, para tratar de los asuntos que la citada comision someta a su estudio.

—El *Telégrafo autógrafo* desmiente terminantemente que haya en el Monte de Piedad de México alhajas de la corona española.

—Dice el *Telégrafo autógrafo* de París:

«Acabamos de recibir noticias directas de Washington, donde se tenían muy exactas del estado de desaliento en que se halla la insurreccion cubana.»

París 5 y 6 de febrero.

El *Journal officiel* publica un parte del gobernador del Senegal en que dice que el jefe insurgente Lat Dior ha sido derrotado por una columna francesa y arrojado del territorio, habiéndose sometido el jefe de las tribus Cayor.

—M. de Dalmas, M. Jolie Simon y M. Chevandier de Valdrome pronunciaron en el Cuerpo legislativo el sábado breves discursos sobre la necesidad de abrir inmediatamente una informacion destinada a buscar los medios que impidan la gran mortalidad de los niños que se entregan a las nodrizas.

M. Rochefort preguntó si era exacto que el ministro de la Guerra habia dispuesto que no pudieran hacerse reemplazar los dos soldados enviados a Setif, en Africa.

El general Le Boeuf contestó: «Sí, he usado de ese derecho, porque cuando un soldado entra en un cuerpo solo puede ser reemplazado con autorizacion, y añadiré que he prohibido a los soldados que asistan a las reuniones publicas y seguiré prohibiéndolo mientras sea ministro de la Guerra.

El ministro de Negocios estranjeros, contestando a M. de Keratry, dijo que habiéndose

negado el gobierno pontificio á adherirse á la union monetaria, cesarán de ser admitidas en Francia las monedas pontificias.

M. de Makau esplanó su interpelacion sobre las vias de comunicacion, demostró que resultarian la utilidad y necesidad de las comunicaciones de la informacion agricola, y dedujo de esta premisa que era indispensable una informacion parlamentaria.

El ministro contestó que no se oponia á la informacion y recordó que las compañías de ferre-carriles habian empleado en diez años 360 millones de francos y el Estado 331. «Las economías que se han hecho en las sumas vetadas el año último, añadió, pueden llegar á 60 millones y se dedicarán á la construccion de nuevas líneas. Tenemos 1460 kilómetros de caminos locales clasificados, y pediremos probablemente mas de 6 millones anuales para subvencionar dichos caminos. El Estado podrá emplear 408 millones de francos en seis años á 70 millones por año en obras publicas ademas de los ferre-carriles, y creo que basta esta suma.»

Reconozco tambien que nuestros puertos tienen necesidad de reparaciones, y que el comercio no adquirirá importancia hasta que queden terminados nuestros puertos, y entouces podremos sostener la competencia. Los aranceles podrán simplificarse y mejorarse, pero nunca podran ser uniformes. Los pliegos de condiciones crean derechos que es preciso respetar, pero el buen deseo de las compañías se anticipará á las necesidades legítimas.»

M. Gaudin insistió sobre la necesidad de mejorar la navegacion del Loira.

—El *Figaro* ha hecho un curioso descubrimiento. Segun él, M. Rochefort, el republicano socialista, elegido diputado por Belleville, es el mismo conde Enrique de Rochefort de Lucay que en 1861 escribió á Francisco II, que entonces estaba sitiado en Gaeta, para poner su espada al servicio de la legitimidad. Añade que el hecho ha sido divulgado por el duque de San Cesáreo que abrió la referida carta en su calidad de secretario privado del ex-rey de Nápoles.

—El *Constitutionnel* del 5 dice que M. Rochefort, M. Groussat y M. Doreure han sido invitados á constituirse presos, y un telegrama de París del 6 que publica el *Messenger du Midi* añade: «Se asegura que el Consejo de ministros ha decidido esta mañana prender á M. Rochefort si no se constituye preso.»

—El *Moniteur universel* asegura que el Consejo de Estado ha suprimido el capítulo del presupuesto de la Guerra relativo á la instruccion de la guardia movilizada, que se trata de reducir el efectivo del ejército en los límites compatibles con la dignidad y el interés de Francia.

—Por un decreto del 5, M. Leverrier ha sido relevado del cargo de director del Observatorio, confiando interinamente la administracion y direccion de dicho Observatorio á una comision compuesta del almirante Pannetier y MM. Balard y Combes.

—El *Journal officiel* publica una exposicion de M. Chevandier de Valdrome en que propone que se encargue á una comision el estudio de la organizacion y la administracion del municipio de París.

La esposicion dice que París no puede compararse con ninguna otra ciudad del imperio, pero que si sus habitantes han de intervenir en la administracion municipal y en la gestion de sus rentas, conviene que se organice esta intervencion de modo que no sea un medio disfrazado de servir á las pasiones políticas. La nueva constitucion de la capital debe inaugurar esa descentralizacion práctica que ocupa un lugar tan preferente en los deseos de la mayoría así como en los principios del gobierno y las aspiraciones del país.

Entre los individuos nombrados para formar esta comision se hallan MM. Chambrun, Cochín, Emilio de Girardin, Laboulaye, Pichon y Leon Say.

Esta esposicion ha sido aprobada por el Emperador.

El periódico oficial publica igualmente un decreto aprobando el contrato hecho con M. Erlanger para el establecimiento de un cable telegrafico entre Francia, Malta y Argelia, que deberá funcionar hasta Argelia el 15 de agosto de 1870 y hasta Malta el 15 de agosto de 1874; y otro decreto disponiendo que el mariscal Regnault de Saint-Jean-d'Angely sea sepultado en el cuartel de Inválidos.

—El domingo hubo un meeting de libre cambistas en el teatro Principal de Burdeos, en el cual pronunciaron discursos M. Rosy, catedrático de la Facultad de Tolosa, M. Passy y M. Say. La concurrencia fué numerosa y reinó el mayor orden.

—Se asegura que el nuevo prefecto del Sena, M. Chevreau, presentará muy en breve al Cuerpo legislativo el presupuesto de París para 1870 y 1871 con un proyecto de empréstito para asegurar el arreglo de las cuentas de la administracion anterior.

—El cadáver del mariscal Regnault fué depositado en una capilla ardiente en los Inválidos, no habiendose determinado todavía entonces si se le colocaría en el panteon del gobernador de dicho cuartel ó en el de su familia en el cementerio del Padre Lachaise.

El martes debian celebrarse los funerales del mariscal, tributando en ese acto los honores de ordenanza al difunto un cuerpo de tropas á las órdenes del mariscal Bazaine, compuesto de una division de infanteria, de un regimiento de caballeria y de una bateria de la guardia; de una brigada de infanteria, de dos escuadrones de caballeria y de una bateria, de un batallon de la guardia de París, de algunos individuos del regimiento de bombas y de dos escuadrones de la guardia de París.

Concluida la funcion religiosa, las tropas desfilarán delante del cadáver. En los funerales monseñor Sura sustituirá al arzobispo de París por ausencia de este prelado.

INGLATERRA.—El *Times* del 2 del corriente dice lo que sigue acerca de la anunciada muerte del doctor Livingstone:

«M. Richard Doherty escribe desde Red Castle, con fecha 31 de enero, la siguiente carta á su hijo político el capitán Ernesto Cochrane, comandante del buque de guerra *Peterel* estacionado en la costa occidental de Africa.

«9 de enero de 1870.—Muy señor mío: Os escribo unos cuantos renglones para deciros que el doctor Livingstone fué asesinado y quemado por los indígenas á los noventa dias de su salida para el Congo. Paso por una ciudad, y hacia tres dias que habia salido de ella, cuando el Rey que residia en la misma falleció. Los naturales creyeron que Livingstone lo habia hechizado y mandaron gente en su persecucion para decirle que él tenia la culpa de la muerte de su Rey y que por consiguiente debia morir, despues de lo cual lo mataron y quemaron.

Esta noticia se ha recibido por un traficante portugués, procedente de aquella direccion. Livingstone se encontraba en los lages á la entrada del Congo dirigiéndose á Congo mismo á donde se proponia llegar. Creo que la noticia es cierta. Espero al comedero de un dia á otro y la orden para regresar á mi país.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

París, lunes, 7 de febrero.

(Recibido con retraso.)

Cotizacion de los valores al cerrarse la Bolsa :

3 por 100 francés, 73-25.—4 1/2 por 100 id., 104.—Interior español, 22 7/16.
Exterior español, 27 1/16.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

París, lunes, 7 de febrero.

M. Cremieux ha interpelado en el Cuerpo legislativo al gobierno sobre la cuestion Rochefort en virtud de haberse anunciado como cosa cierta el haberse dictado auto de prision contra este diputado.

Este incidente ha causado mucha sensacion en la Bolsa.

El Príncipe Imperial se halla indispuerto y con calentura.

5 por 100 italiano, 54-70.

París, lunes, 7 de febrero.

En el debate sobre la interpelacion relativa á M. Rochefort han usado de la palabra todos los individuos de la izquierda, á escepcion de M. Julio Favre, que se hallaba ausente. La Cámara ha resuelto por 191 votos contra 45 que se pasase á la orden del dia. En su consecuencia, M. Rochefort será preso.

El periódico el *Public* desmiente la noticia de la indisposicion del Príncipe Imperial.

París, martes, 8 de febrero.

M. Rochefort fué preso ayer á las nueve de la noche al dirigirse á una reunion pública.

Ha habido desórdenes en Belleville. Se han enviado allí muchas tropas y se han hecho numerosas prisiones.

París, martes, 8 de febrero.

Reina grande agitacion en los arrabales, habiéndose hecho algunas prisiones. Esta tarde se han formado grupos delante del palacio del Cuerpo legislativo, compuestos en su mayor parte de obreros y mujeres.

M. Ledru Rollin está enfermo.

Italiano, 54-35.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, París y Londres del 8 de febrero.

Madrid.—3 por 100, 23-50, 55 y 45.—Diferido, 23-30 y 25.—Bonos del Tesoro, 62-10 20, 15 y 10.—Personal, 20-75.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 43-50.

París.—3 por 100 francés, 73-25.—4 1/2 por 100 idem, 103-50.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 22 1/4.—Exterior, 26 5/8.

Londres.—Consolidados, 92 1/2 á 5/8.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, call Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administracion, calle de la Librería, n.º 22.